TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para que informe sobre las condiciones de funcionamiento de la Policía Foral.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para dar a conocer cuál es el modelo de Policía Foral actual que tenemos y cuál es el modelo de Policía Foral de futuro desde la perspectiva de la oferta de servicios al ciudadano.
- Pregunta sobre la actualización de las pensiones del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría .

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para que informe sobre las condiciones de funcionamiento de la Policía Foral.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para dar a conocer cuál es el modelo de Policía Foral actual que tenemos y cuál es el modelo de Policía Foral de futuro desde la perspectiva de la oferta de servicios al ciudadano.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Buenas tardes a todos y a todas. Arratsalde on. Damos comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en la cual en principio teníamos tres puntos, dos comparecencias y una pregunta oral, pero después de hablar con el Consejero y con algunos de los que están aquí, las dos comparecencias se unifican en una sola, pero lo que sí que ha quedado claro es que el señor Consejero utilizará, digamos, algo más de la media hora que se prevé en una comparecencia. Lo digo por aquello de que no empiece a haber caras raras cuando pase la media hora. La primera comparecencia ha sido pedida por el señor Consejero. La siguiente, por Manu Ayerdi, del grupo Geroa Bai. Con lo cual, primero voy a saludar al señor Consejero –buenas tardes, señor Consejero– y al señor Elizalde, Director General de Interior, que lo acompaña. A continuación, antes de que el señor Consejero explique, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente anderea, eta ongi etorri, Morrás jauna eta berarekin zatoztenak. Decía que gracias y buenas tardes y bienvenidos a usted y al equipo que le acompaña. El objeto de mi petición de comparecencia era pedirle una reflexión sobre cuál es el modelo actual y el modelo de futuro que el Gobierno ve en relación con la Policía Foral. Y lo hago partiendo de la reflexión gorda de la situación en la que estamos, por lo menos los números gordos que yo tengo y que sí que me gustaría también, desde luego, que usted corroborase. En primer lugar una

Policía Foral formada por aproximadamente 1.050 efectivos, creo recordar, en 7 ubicaciones geográficas, con un coste anual aproximado de entre 50 y 55 millones de euros, con una factura que le pasamos al Estado todos los años en el Convenio Económico superior a los 60 millones de euros por esa misma Policía Foral que nos cuesta entre 50 y 55, con 3 cuerpos policiales más en el territorio, es decir, con la Guardia Civil, que no tengo los datos, pero por lo que se me ha dicho pueden estar –no lo sé, sí que me gustaría corroborarlo– en torno a los 1.000 efectivos en la Comunidad Foral, desde luego, en más de 40 ubicaciones; un cuerpo también de Policía Nacional, se me dice que en torno a los 650 efectivos, también me gustaría corroborarlo, y, finalmente, el cuerpo de Policía Local con aproximadamente 775 efectivos. Es decir, un conjunto, entre los cuatro cuerpos de policía en el territorio de aproximadamente 3.500 efectivos. Unos ratios, por lo tanto, de policías en relación con el número de habitantes determinados, unos datos también de delincuencia o de criminalidad determinados, un marco legal que habilita perfectamente este diseño que tenemos ahora mismo de cuerpos que concurren, de cuerpos que tienen competencias exclusivas por un lado y por otro lado competencias compartidas, competencias compartidas que llevan a la necesidad de mecanismos de coordinación –que usted nos dirá cómo funcionan o cómo no funcionan–, un último plan director de la Policía Foral elaborado en el año 1994 –es decir, casi hace 20 años, van a hacer enseguida 20 años, 19 en este mismo momento–, y a partir de ahí, también, una realidad con un contexto que cambia y quizás también unas posibles necesidades hacia al futuro en la medida que aparecen nuevas figuras delictivas o nuevas necesidades, digamos, de seguridad ciudadana, o al menos nuevas necesidades percibidas por la ciudadanía en ese sentido, ¿no?

Entonces, con todos esos datos encima de la mesa, lo que quiero es, en primer lugar, que corrobore si estos datos gordos del modelo y de la situación son los que son aproximadamente y, sobre todo, de cara al futuro, cuál es la reflexión que hace el Gobierno en esta materia. Es decir, si ustedes siguen apostando por un modelo compartido de policía compartida como hasta ahora, si piensan que es conveniente introducir modificaciones en ese modelo en la medida en que Policía Foral vaya asumiendo más competencias

o no, si consideran que es adecuado o imprescindible ir hacia una policía integral o no. En fin, yo creo que esa es la reflexión que yo traía, por lo menos, en mi petición de comparecencia. Y esa es la que le pido y estaré atento a lo que usted nos señale. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ayerdi, trataré de darle respuesta a todo lo que usted me ha planteado y en caso de que no dispongamos de algún dato aquí se lo haré llegar, pero en la segunda parte de la presentación.

El motivo de la comparecencia voluntaria en esta Cámara es facilitar a sus señorías información complementaria necesaria para la adecuada comprensión de cuál es la situación de la Policía Foral, especialmente tras la intervención en esta Cámara el pasado 23 de abril, a solicitud del grupo Izquierda Unida, Ezker Batua, de la Comisión de Personal de la Policía Foral, que fue bajo el título, bajo el epígrafe: “Informar sobre la situación del servicio público y propuestas de mejora”. Bien, lo cierto es que esta sesión de hoy no puede llegar en momento más oportuno tras el inicio de algunas movilizaciones por parte del colectivo de Policía Foral, legítimas y comprensibles, y de algunas declaraciones efectuadas por parte de sus representantes. Digo oportuno porque en estos momentos, lo que se está dando a conocer a la opinión pública centra muy bien lo que se intentó trasladar de otras maneras en la pasada comparecencia en esta Cámara. Y digo “centra muy bien” porque a la luz de los acontecimientos, yo creo que ustedes y toda la opinión pública, y los propios representantes y los propios policías, han centrado que lo que se está dilucidando en el ámbito de la Policía Foral no era una situación de servicio público y propuestas de mejora, sino realmente una situación laboral. Es decir, condiciones organizativas y unas reivindicaciones laborales. Y como tales son abordadas, pero no se expusieron, o se expusieron de una manera limitada en la última

comparecencia. Entonces, para aportar todos los datos y para clarificar, o por lo menos datos que clarifiquen algunas de aquellas circunstancias, es esta intervención.

En un momento histórico como en el que nos encontramos, de tremendas dificultades basadas, en Navarra concretamente, en una disminución de la recaudación fiscal en más de seiscientos millones de euros respecto de los momentos –no hace demasiados años– de mayor recaudación, que son consecuencia, en definitiva, de que más de cincuenta mil navarros se encuentran en situación de desempleo y, por tanto, sus rentas, desde el punto de vista de recaudación impositiva de IRP han disminuido de una forma drástica –y, consecuentemente, los ingresos de IRP–; una caída brutal del consumo y una caída también brutal de los beneficios empresariales cuando no de pérdidas, nos encontramos, evidentemente, con una menor posibilidad de disponer de recursos para la prestación de servicios públicos. Nosotros, y todas las comunidades autónomas, y aún me apuraría decir que la mayoría de los países de la Unión Europea y de las entidades locales, realmente, en este momento que nos encontramos o que hay en España. Ciertamente, los últimos datos económicos generalizan esta situación y es en ese contexto en el que hay que entender algunas de las medidas que se están tomando y que se van a tomar. Por ello es imprescindible en todos los órdenes llevar a cabo una gestión extremadamente rigurosa reduciendo deficiencias y buscando el máximo de recursos dentro de las propias organizaciones y dentro de la propia Administración Pública para que el nivel de prestación de los servicios a los ciudadanos sea el máximo posible, el más alto. Lo deseable sería el óptimo –el óptimo ya sabemos conocerlo todos, sabemos cuál es en todos los ámbitos de la vida–, pero si no es posible, el máximo que nuestros recursos nos permitan.

Por tanto, comparezco aquí, como decía, voluntariamente a complementar esos aspectos que no han llegado a su conocimiento. Y lo digo porque cuando se presentó la representación social, quien la solicitó –usted, señor Mauleón, por ejemplo– no hizo, como acostumbra, preguntar, inquirir, preguntar por más cosas, porque parecía de aquellas situaciones en que el testigo responde a preguntas prácticamente preconfiguradas por el abogado,

es decir, se limitó a dar por válidas todas las afirmaciones y, así como a un Consejero usted le pregunta, inquiera, todo ese tipo de cosas, pues se dio por válido todo. Lo cual no significa que, evidentemente, no fuese cierto, pero faltan muchos datos y faltan muchas apreciaciones. Eso sí, usted se permitió una sobreactuación a lo Raphael, que era un escándalo y que era necesario conocer el escándalo de la Policía Foral. Pues no hay tal escándalo. Cuando menos, es necesario, como decía, complementar las informaciones y clarificar las posiciones institucionales de cada cual. Y digo la posición institucional. El Gobierno de Navarra, cualquiera que sea el color de las personas que lo dirijan, cualquiera que sea el partido político, en este caso es, por decirlo de alguna manera, el empresario, es el organizador, es quien tiene que tomar las decisiones organizativas y laborales. Por tanto, hará mal su papel simplemente siendo condescendiente con cualquier solicitud de los sindicatos o cualquier solicitud que no sea posible atender si no son asumibles en el contexto social y económico en el que se producen y si verdaderamente no redundan en beneficio de la sociedad. Mucho me temo que aquí, por lo que se ha optado en demasiadas ocasiones, o por lo menos la última vez, fue darle la razón de forma acrítica a los empleados, incluso si los perjuicios de no adoptar medidas no sean, en este caso, peores, evidentemente, que una mejora de la eficacia del cuerpo, que es para lo que estamos aquí y lo que dará prestigio y lo que dará el verdadero amor por el cuerpo que se intentar desfigurar en la media de que haya mayores o menores prestaciones organizativas y laborales a sus empleados. Es, por tanto, el crédito de la Policía Foral ante la sociedad el que crecerá si conseguimos que sea un cuerpo eficaz, eficiente, con unos recursos lo mejor aprovechados posible para revertir, a su vez, en la propia sociedad.

Voy a empezar a hablar de las horas extraordinarias, que fueron uno de los motivos especiales en los cuales se centró el debate en aquel momento. Todo este asunto de las horas extraordinarias –y usted, además, ha solicitado información por escrito al departamento– parte de la firme determinación expresada por mí de reducir las horas extraordinarias en su conjunto, las pagadas y las disfrutadas, de forma drástica. Empeño en el que, entiendo, debiéramos estar totalmente de acuerdo no solo los representantes

públicos, sino también sindicatos y también los propios trabajadores. Y, en especial, por la medida conducente a no abonar estas, que es una medida radical pero eficaz en muchas organizaciones, sino cambiarla por tiempo de descanso. La posición –curiosamente– fue fuertemente contestada por los sindicatos, augurando una serie de desgracias que ni se han producido ni se van a producir. Y digo que no se han producido porque ya llevamos más de cuatro meses, es decir, una tercera parte del año, y, como veremos cuáles son los resultados y las consecuencias, no es lo que se estaba augurando aquí hace ya un mes. Por el contrario, tenemos que señalar la eficacia de la medida combinada con la determinación y la implicación de los distintos estamentos y mandos del cuerpo en tareas de planificación y gestión de los recursos de la organización y que han mostrado una notable eficacia y resultados. Por otra parte, la opción de disfrutar las horas extraordinarias en vez de cobrarlas no es nueva, ya existía. De lo que se trata, en definitiva, es de que haya las menos posibles, realmente, aquellas del todo imposibles de evitar. La limitación de cobro, como decía, se aplica a muchas empresas y es una medida eficaz y contrastada en las organizaciones.

Y lo estamos consiguiendo. En los últimos años ya se había intentado reducir las horas extraordinarias y tenemos los datos de cuál ha sido la evolución en los tres últimos años. En los anteriores todavía había más. Estamos hablando de una reducción de un 3 por ciento anual aproximadamente, con importantes esfuerzos en la realización del servicio. Sin embargo, desde la aplicación de la medida, desde enero, los datos que tenemos, datos contrastables, son los siguientes: una reducción en término acumulado del 58 por ciento de las horas extraordinarias realizadas. Se va en la línea de conseguir o acercarnos a una reducción del 60 por ciento, con lo cual esa aseveración y ese planteamiento de base de que había que compensar 70.000 horas y, por tanto, no se darían los servicios y se acabaría el año con una deuda y un déficit, no son ciertos. Es decir, el planteamiento de base es el que falla. ¿Por qué? Porque se está consiguiendo reducir las horas extraordinarias sin merma y reducción del servicio, mediante medidas organizativas muy fuertes y mediante un trabajo, como digo, encomiable, de toda la organización que está trabajando en esa línea. Sí que es cierto que, si

se hubiesen realizado o estuviésemos en la tendencia, realmente, de realizar 70.000, 75.000 horas anuales, sí que es posible que hubiese tenido una afectación en la prestación del servicio, pero es que el presupuesto de partida, como les digo, no se está cumpliendo. Así pues, será posible de absorber y debe suponer un cambio cultural a largo plazo y consolidado en el cuerpo. Esta situación de descenso –y no les voy a dar todos los datos– se ha dado en todas las unidades, y por citar un ejemplo, también en la de protección de autoridades –escoltas, para que me entiendan–, donde, a pesar de la reducción de efectivos, ya en este mes de abril se han realizado aproximadamente la mitad de las horas del año pasado. Hemos pasado de 815 a 466. Por tanto, como decía, las extrapolaciones que se hacían hace un mes, por fortuna para todos, yo diría, no se están cumpliendo.

Se pusieron varios ejemplos también aquí, casi todos ellos de la División de Policía Judicial, relativos a la capacidad para atender investigaciones y se omitió decir, por ejemplo, que esa división se ha incrementado a partir del 1 de mayo en catorce policías, con lo cual, la hipótesis de trabajo habría sido válida en el caso de que se hubiesen mantenido las mismas unidades, las mismas personas trabajando. Igualmente, les puedo referir que se hicieron extrapolaciones y se hicieron proyecciones sobre la Brigada de Delitos contra la Salud, y decían que si la media de otros años era investigar seis, este año solo se van a planificar cuatro. Pues miren, ya llevamos cinco realizadas, y otras nueve en marcha bajo secreto de sumario. Así que, una vez más, las cosas pueden no ser, efectivamente, como parecen. Y es necesario, en este punto, dar también una de las claves absolutamente imprescindibles para obtener no solo este objetivo, sino otro objetivo cuantitativo más, y es tener la máxima eficacia en la Policía Foral y en los recursos que están asignados y que, como bien ha señalado el señor Ayerdi, cuestan un dinero a los ciudadanos y cuestan una cantidad importante a las arcas públicas, independientemente de que se descuente o no del convenio. Es decir, tenemos unos límites de gasto que, como es evidente –y además todos los conocemos, impuestos y límites de déficit–, a los cuales debemos atenernos.

Ahora tenemos encima de la mesa, como probablemente ustedes conocen, la eliminación de la compensación de 126 horas anuales a cuenta de superar las pruebas físicas, lo que se denomina, coloquialmente, la gimnasia, y que viene ser, de forma aproximada, cuando son turnos de 7 horas, 18 días de trabajo anuales. Este es uno de los de los nudos gordianos y de los que están desencadenando en estos momentos las mayores dificultades de entendimiento. Y yo lo entiendo, y lo entendemos todos, lo entendemos desde nuestro equipo. Entendemos que la representación social y los policías forales en su conjunto no deben aceptar la propuesta que estamos haciendo, porque tan solo –lo estamos viendo– sociedades anónimas laborales, grupos de cooperativas o trabajadores en una situación dramática en su empresa, están dispuestos a trabajar más por el mismo dinero. Que es en definitiva –y no voy a engañar absolutamente a nadie– lo que estamos hablando. Es decir, tenemos un ejemplo anteayer de cómo en un grupo cooperativo, en el más importante de este país y probablemente del mundo, ha habido una acción de solidaridad al respecto, respecto de beneficios, respecto de jornada laboral. Nosotros entendemos que lo que está sucediendo en este momento es que tenemos que modificar una condición laboral, y es muy poco probable, por no decir imposible, que lleguemos a un acuerdo. Queda muy bonito decir aquí que el diálogo y el acuerdo, pero no es que quede bonito, es que creemos en el diálogo y en el acuerdo, pero tenemos que convenir que hay ocasiones en que es prácticamente imposible. Ellos –es decir, la representación social– no quieren que se toque el tema y desde la Administración lo queremos eliminar, efectivamente. No por gusto, sino porque pensamos no que sea un privilegio ni nada por el estilo, respetamos profundamente aquellas situaciones laborales que se han ido consiguiendo y que se han obtenido a lo largo de los años, pero entendemos que una situación así no se puede mantener, y menos en la situación actual, en la que es unánime la petición social de que gestionemos con austeridad y la máxima eficacia los recursos públicos, sacándole el mayor partido a lo que ya tenemos, a cada recurso existente.

Como decíamos, la propuesta va en la línea de que los policías forales acerquen su jornada laboral a la del resto de funcionarios de la Administración

Foral, porque estamos hablando de eso. La existencia de esta media, cuyo origen y posible oportunidad en su momento no discuto, es, además, una de las fuentes estructurales indirectas de la necesidad de horas extraordinarias, tal y como ya apuntaba yo en mis intervenciones en ocasiones pasadas. El señor Rubio hizo una pregunta en pleno y realmente hablaba de situaciones estructurales, que en algún momento algunos entendieron bien por dónde iban los apuntes y las líneas de trabajo, pero que hay que decir con absoluta claridad. Hoy en día, ni podemos ni debemos mantenerlo. La condición física es una exigencia mínima para el acceso al puesto de trabajo al puesto de policía foral, como lo son otras de unos niveles de formación, de unos conocimientos mínimos, que se dan mediante las pruebas pertinentes, que son pruebas eliminatorias si no se superan. Se trata, pues, de una exigencia que, como el resto de las de acceso, el policía debiera mantener sin necesidad de que a la Administración le suponga un coste añadido. Se trata, por tanto, de un deber del policía el mantenimiento de su condición física, así como del resto de conocimientos y habilidades exigidas para su acceso. De hecho, esta situación, la de la gimnasia, la de la reducción de ciento veintiséis horas anuales, solo se da en la Policía Foral, ni en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ni en las policías autonómicas ni en las locales tienen este tipo de compensación por el mantenimiento de las condiciones exigidas. Me alegro de que los forales lo hayan podido disfrutar, pero hoy en día es un problema y es un grave inconveniente.

Hablábamos de que en los últimos años se realizaban más de 70.000 horas extras anuales. El ritmo de este primer cuatrimestre nos lleva a pensar que este año podemos estar en unas 30.000 horas extraordinarias generadas en la Policía Foral. Bien, del total de la plantilla de la Policía Foral, el año pasado 163 agentes, 163 efectivos, decidieron cobrar esas 126 horas de reducción de jornada. El resto –por tanto, en torno a 900, algo más de 900– optaron por la compensación horaria. ¿Saben lo que significa? Que a los efectivos totales anuales existentes a principio de año y a las horas disponibles de trabajo del Cuerpo de la Policía Foral, si todos los agentes superan estas pruebas de mantenimiento, hay que reducir la posibilidad de contar con 117.000 horas de presencia de policías forales. Quien conozca

bien el cuerpo sabe que son más, porque, a su vez, pueden generar horas extraordinarias por ser llamado a cubrir su propia ausencia en caso de extrema necesidad, en caso de necesidad de dotación. Así pues, a partir de la superación de las pruebas, esto es lo que tenemos. Es decir, con la plantilla que tenemos, como decimos, reducimos la jornada de todo el colectivo al menos en 117.000 horas, otros años metemos 70.000 horas extraordinarias, y entendemos que con una gestión adecuada y los efectivos que tenemos, aún hay camino y hay recorrido suficiente para dar mayores prestaciones a la ciudadanía sin incrementar un solo euro, evidentemente, el coste y los recursos destinados a la Policía Foral.

Así pues, como consecuencia de este mecanismo –y estas cuestiones, estos planteamientos me veo obligado a decirlos aquí en Comisión parlamentaria y, por tanto, a que tengan trascendencia pública, puesto que al fin y al cabo fue la Comisión de Personal quien aportó datos, pero no aportó, por ejemplo, este mecanismo que generaba estas dudas y que nos permite solucionar parte del problema, porque, como hemos dicho, más del 60 por ciento de las horas y de otras cuestiones, ya lo estamos solucionando mediante la organización–, el policía foral, dependiendo de su calendario –tres turnos, dos turnos– acaba trabajando entre mil trescientas tres o mil cuatrocientas horas anuales. Es algo que desconozco si sus señorías conocían en su integridad. Así pues, los recursos están ahí. Si aflorase esta bolsa completa, equivaldría a la incorporación al cuerpo de al menos ochenta policías forales. Y digo al menos porque habría que calcular el mecanismo del doble disfrute posterior por las horas por llamamiento, por llamamiento por estar ausente, precisamente, por disfrutar de las horas de la gimnasia. Por un parte resulta paradójico, o al menos contradictorio, que por un lado se reduzcan las horas de trabajo como consecuencia de realizar las pruebas físicas, como decía, y que por otra parte hasta incluso el propio policía pueda venir a trabajar y luego disfrutar por cubrir sus propias horas.

Como decía, vamos a negociar y estamos negociando con la mejor predisposición planteando su eliminación a 3 años con una disminución paulatina de la compensación y una adecuación correcta de los baremos. Entiendo y entendemos perfectamente que esta media duela a la policía. A

nadie le gusta que le hagan trabajar del orden de 18 días más al año, pero una policía moderna como debe ser la Policía Foral no puede permitirse trabajar 1.300 horas al año por cada policía, incluso siendo, si consideran ellos, un derecho adquirido. Desde luego, distancia al cuerpo de la sociedad. Al menos, buscamos y procuramos el acercamiento a la jornada laboral del resto de los funcionarios, porque la realidad social, y no nos olvidemos es esa. Ahí tienen un gráfico de jornada laboral, por si alguno de ustedes proviene de otros ámbitos y no está familiarizado con las jornadas laborales. A la izquierda tienen la mayor empresa de Navarra, no haremos publicidad, pero la tienen hoy en las páginas de la prensa porque están negociando el convenio colectivo. Es decir, no será denigrante, ni injusto ni malo trabajar esas horas, evidentemente. No se trata de comparar. A continuación, hablo de memoria, tenemos el mayor convenio colectivo de la Comunidad y uno de los mejores de España, el segundo mejor convenio del metal de España después del de la provincia de Guipúzcoa, que es el convenio de referencia para el mayor número de empresas y el mayor número de trabajadores en Navarra. A continuación, el convenio de oficinas y despachos, que puede tener cierta similitud y que también ocupa una buena parte de la población. No están buscados, evidentemente, los convenios que más horas de trabajo tienen, ni mucho menos el nacional de químicas que es aplicable, ni muchos de ellos. No hay ni trampa ni cartón, sus señorías, hemos buscado aquellos que son exponentes. Es cierto que no todo tiene que ser igual, pero nos distancia de la sociedad. A continuación tienen ustedes la jornada laboral –si no me equivoco– estándar de los funcionarios, a la cual se le ha reducido los días de libre disposición, pero que aprobó este Parlamento con una ley en diciembre, y que sepamos que es diferente e inferior al resto de funcionarios de todas las comunidades autónomas españolas y de la Administración Central del Estado, incluyendo la Comunidad Autónoma Vasca; inferior. A continuación queda la jornada real y efectiva cuando un policía foral disfruta de las ciento veintiséis horas, es decir, supera las pruebas físicas. Esto es lo que nos aleja, en muchas ocasiones. Yo, desde luego, y mi equipo, podríamos quedar por ser muy queridos por la Policía Foral si no entrásemos a intentar organizar y a intentar mejorar la prestación del servicio también con este planteamiento. Y,

como les digo, entiendo el enfado, la oposición y la discrepancia en lucha democrática.

Se habló aquí de vehículos. Miren, los vehículos de la Policía Foral se han sometido, al igual que el resto de vehículos de otros departamentos del Gobierno de Navarra, a los criterios que ha marcado el parque, que también depende de Interior y, por tanto, de esta Consejería. En particular, voy a hablar de dos cuestiones: se ha eliminado la modalidad del *renting* a favor de la compra, ya que el *renting* no aporta en estos momentos ventajas de ningún tipo al Gobierno de Navarra. No las tiene fiscales y, desde luego, por cambios en la normativa de contabilidad pública determinadas por Bruselas en estos momentos en una opción más cara y peor que la compra de automóviles. Por tanto, esta es la razón por la cual se ha dejado de acudir al *renting* y se irá dejando de acudir al *renting*.

En honor a la verdad, tenemos que decir que tenemos 279 vehículos, y estamos hablando de una plantilla de más de 1.000 policías forales. Es cierto que se ha producido una reducción de 30 vehículos en los 2 últimos años, pero también no es menos cierto que una de las reducciones importantes la hemos tenido en motocicletas, puesto que hemos diseñado y estamos trabajando en otro tipo de actividades. Es decir, cono motocicleta son muchos días los que es arriesgado y es difícil patrullar en Navarra y, por tanto, esto se está produciendo. Pero saquen ustedes las cuentas. De lo que se trata es de optimizar el parque, no de tener un coche o una moto por cada dos policías, por decirlo de alguna forma. No tenemos 283, 300 agentes a la vez patrullando. Es decir, tenemos una dotación que es cierto que es inferior y que es cierto que habrá que adaptar y que habrá que optimizar, pero que es suficiente para las necesidades de la Policía Foral. Miren, no porque los vehículos tengan antigüedad hay que cambiarlos. Una buena gestión de la flota de recursos exige que los vehículos estén operativos mientras no se deterioren, independientemente de su antigüedad. Y no hay más que ver las comisarías de países del centro de Europa o del Reino Unido. Y en ese sentido va a seguir la línea de trabajo. Al respecto también se achacaba que se iba a producir un incremento de reparaciones que iba a hacer que mereciera la pena comprar. Miren, en el primer trimestre de 2011 se gastaron

166.000 euros en reparaciones. En el mismo plazo de 2012 147.000, y en este primer trimestre del año, hemos gastado 110.000 euros, es decir, un 24 por ciento menos en las reparaciones. Entre otras cosas por la buena gestión que se ha realizado y porque se ha modificado el sistema de gestión de las reparaciones, pero también por el mantenimiento.

Respecto de un planteamiento que se hizo en esta sala y que no es la primera vez que aparece –que apareció el 23, 24 de enero–, de que policías de Tráfico van en vehículos camuflados hasta el lugar de actuación en lugar de en vehículos rotulados, hay que poner en situación y en circunstancia cuál fue este suceso. Es una situación puntual y es una excelente gestión de los recursos. Sus señorías recordarán –y si no, les puedo facilitar los recortes de prensa, es decir, las copias de prensa de cuándo se produjo este planteamiento– que fue el día de la primera nevada de Pamplona, en la que se produjeron inundaciones en la Ronda Este de Pamplona y, evidentemente, lo que no hay que hacer es esperar a que retornen los vehículos que están con los agentes en ese momento en carretera, sino optimizar y utilizar vehículos de otras unidades que no sean Tráfico o Patrullaje para, con la máxima celeridad y eficacia, poner el máximo de recursos en aquellos puntos de la red viaria, en aquellos puntos de Navarra que se encontrasen con dificultades ante una situación excepcional y extrema. Entonces, se hace el relevo con los compañeros que vuelven en el vehículo camuflado y ellos se quedan a realizar su turno de trabajo en el vehículo rotulado. Son ciertos los planteamientos que se dijeron, pero falta la segunda parte, por qué y en qué circunstancias. Y entendemos que esta policía y en cualquier policía se hace. Y quien tenga una asignación de mi vehículo es mío o de mi unidad, se está equivocando, ante situaciones excepcionales que merecen medidas de esta naturaleza.

Continuando con lo que les decía, instalaciones. Bueno, no voy a entrar a desmentir ni entrar en una polémica especial pero sí que les invito a que vean lo que estamos haciendo en las instalaciones. No vamos a esconder absolutamente nada, cuando quieran nos lo comunican. Personalmente les enseñamos las instalaciones, que suelen ser visitadas por bastante gente de fuera de Navarra que vienen a ver nuestro modelo policial. En este caso sería

la primera vez que probablemente el Parlamento acudiese a ver las instalaciones, las nuevas y las existentes, aquellas que hemos abierto en los últimos años y las demás. Y, como es evidente, todas pueden ser como la última, pero entendemos que los presupuestos básicos y suficientes para dar el servicio están más que garantizados.

Por tanto, como le decía, de lo que hemos hablado en días pasados y de lo que se habló aquí, es un asunto organizativo y laboral, y respecto al diálogo, aunque se admitió que había diálogo, dijeron que daba igual, que era imposible conseguir acuerdos. Pues bien, ha habido acuerdos y por supuesto que ha habido diálogo. Desde que yo soy Consejero, ha habido al menos seis reuniones de Mesa Sectorial de Policía Foral más nueve reuniones de grupos de trabajo en los cuales están tocando aspectos de desarrollo reglamentario de la Ley de Policías de Navarra que se encuentra todavía con un potencial de desarrollo importante, en los cuales, como digo, algunos nos pondremos de acuerdo y otros no. Acuerdos se han alcanzado, como por ejemplo en la modificación del Decreto 57/2002 de Provisión de Puestos de Trabajo, en el 15/2011 de plantilla con bastantes de los sindicatos –no con todos, pero con bastantes–, en cursos valorables para concurso de traslados que hizo que se desbloquease el concurso que fue objeto de una impugnación del año 2009. Ahora, como les decía, hay asuntos que es imposible. No nos fue posible en el tema de la masita, como ustedes conocerán, que es la compensación económica por no vestir uniforme para comprar ropa de paisano. La Comisión entendía que no había que tomar el supuesto, nosotros, después de muchos dialogar, esos aproximadamente mil trescientos euros al año que se abonaban por ello los hemos dejado en novecientos el primer año, seiscientos el segundo y cuatrocientos cincuenta el siguiente. Bueno, pues sin acuerdo, ¿qué quieren que les diga? Lo sentimos mucho, pero a veces igual es bueno también perder una de las dos partes para ganar en las siguientes, ¿qué les vamos a decir?

Al margen de todo ello, se pone en duda en demasiadas ocasiones –y ya empalmo con una de las cuestiones que el señor Ayerdi plantea, y a continuación entraré también en el desarrollo, pero que toca este planteamiento– la delimitación de las funciones de la Policía Foral y del resto

de cuerpos y fuerzas de seguridad en Navarra. Mire, nos extraña oírlo, porque dicha delimitación ya se hizo –y existe documentación– en una Junta de Seguridad de Navarra del año 2009, presidida por un lado por el entonces ministro del Interior, don Alfredo Pérez Rubalcaba, y por el otro lado, por el vicepresidente del Gobierno de Navarra, don Javier Caballero Martínez. Dicha reunión tuvo amplia repercusión en los medios de comunicación y tuvo una virtualidad importante de delimitar claramente las funciones, que puede gustar más o menos cuál es la delimitación de funciones, pero que está hecha y que se estructura en tres grandes apartados: Policía de Seguridad Ciudadana, Policía Administrativa y Policía Judicial. A modo de ejemplo, puedo decir que en el primer caso corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la protección y escolta de autoridades estatales, autoridades extranjeras invitadas sin perjuicio de colaboración, pero es la Policía Foral la que tiene protección y escolta de autoridades de la Comunidad Foral de otras autoridades que hayan sido invitadas por las instituciones. Es decir, se llega –y puedo ponerles bastantes ejemplos, como pruebas deportivas, planteamientos de otra naturaleza– a un desglose muy importante, incluyendo también la delimitación de delitos que corresponden a unos y a otros cuerpos, es decir, hay un trabajo previo bien realizado. Quizás es culpa nuestra por no volverlo a recordar y por no volverlo a plantar. No cabe duda de que en ocasiones pueden existir fricciones o dudas o planteamientos, y en esa línea hay que trabajar y luego nos pondremos para seguir reforzando una mejor delimitación; pero –y con esto también voy apuntando cuál debe ser la naturaleza de las relaciones policiales– aquellos delitos que por su naturaleza, gravedad o grado de organización tengan una clara afectación o transcendencia supracomunitaria –entendiendo “comunitaria” “de la Comunidad Foral”– ya se declaró –en especial también desde el periodismo– que corresponden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No pensaremos –y avanzo algunas conclusiones– que el hecho de ser policía integral –por la cual, evidentemente, apostamos– no significa que en el marco de una nación no pueda haber la participación de otras fuerzas y cuerpos que van a tener otro ámbito más complejo y otro ámbito superior. Yo creo que el otro día todos o buena parte de los aquí presentes coincidíamos en ese planteamiento. Este es el espíritu de la delimitación de funciones. Para ello,

como decíamos, también hay un comité de coordinación policial. Y empiezo a hablar, si les parece, de la segunda parte, que será menos extensa, evidentemente.

¿Cuál es la estrategia de la Policía Foral? En septiembre de este año –ciertamente, creo que usted no estaba en la Comisión en aquel momento– expusimos cuáles eran las líneas fundamentales del departamento. En ellas se contienen en buena medida algunas de las líneas básicas. Decíamos, entonces, que habría un plan director de Policía Foral. Un plan director que, no se preocupen sus señorías, que no vamos a encargar a ninguna consultora de esas que nos costarían varios cientos de miles de euros y que, en definitiva, están alejados de la realidad; gustará más o gustará menos, pero lo harán los profesionales de la casa, lo hará el equipo técnico del Departamento de Interior y ya estamos trabajando en él, evidentemente. Lo digo porque en demasiadas ocasiones esto suele llevarnos a espanto. También es verdad que aunque el plan director puede ser de aquella época, existen numerosos estudios de organización, varios de ellos internos realizados por el INAP, realizados por secciones del propio Gobierno y algunos de consultoras que parcial o totalmente se están aplicando y que han supuesto adecuación del reglamento de lo que son las condiciones.

¿Cuál es el objetivo? El objetivo que tenemos es dar un paso más en el modelo de Policía Foral actual como policía integral y de referencia para el ciudadano con dos cuestiones: una policía integral e integrada en la sociedad y una policía que sea un servicio público eficiente. En la actualidad, la Policía Foral cuenta con 1.085 policías –como bien ha apuntado usted– y 7 comisarías para abarcar la totalidad de la Comunidad Foral. Comisarías que ustedes conocen en Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla, Alsasua, Elizondo y Sangüesa. Por otro lado, y como elemento importante, hay 20 localidades con Policía Municipal que suman un total de 784 policías. Nuestros datos respecto de la Guardia Civil y de Policía Nacional creo que coinciden sustancialmente o en las líneas generales, 1.700 guardias civiles y aproximadamente 650, pero son datos que no le puedo garantizar, es decir, que son las estimaciones que nosotros tenemos o los datos que se nos han referido. Ahora bien, luego me

referiré a qué sucede con otros cuerpos y fuerzas de seguridad según nuestro criterio.

En primer lugar, decía que la Policía Foral debe consolidarse como la policía de referencia en nuestra Comunidad, conviviendo –y esto es un aspecto importante– con las distintas realidades policiales que, conforme a la normativa vigente en cada momento, desarrollen sus funciones en la Comunidad Foral. Existen decisiones al respecto del modelo policial que exceden del ámbito competencial y territorial del Gobierno de Navarra. Por tanto, las líneas de actuación a medio y largo plazo de desarrollo de la Policía Foral no pueden nunca ser ajenas a esa realidad. Podríamos marcarnos objetivos que no fuesen realistas, que entrasen en colisión, pero que no dependerían de nosotros, evidentemente, y, por tanto, principio de realidad. Por tanto, más allá de modelos teóricos y en ocasiones inalcanzables que puedan generar expectativas que luego se vieran frustradas, nuestro diseño del papel de la Policía Foral estará presidido por el principio del realismo institucional, aun cuando –y es evidente– es importante y necesario ser ambiciosos en el corto, en el medio y en el largo plazo.

Tal y como dijimos en septiembre, estamos trabajando en ese plan director y las líneas generales. En primer lugar, hablaré del papel integrador de la Policía Foral y de las policías locales. Miren, entendemos que es necesaria una respuesta homogénea a los ciudadanos independientemente del lugar donde los ciudadanos habiten dentro de la Comunidad. Dicha respuesta eficaz y coordinada debe articularse por parte de Policía Foral directamente o apoyándose o conviniendo con las policías locales, que es lo que estamos haciendo, porque más allá del desarrollo del plan director, las acciones que está desarrollando este Gobierno van ya en esa línea y han venido, como expondré ahora: para acercar al ciudadano a la Policía Foral y a un sistema global de seguridad, para homogeneizar la formación y los medios de acceso a bases de datos, sistemas y procedimientos de todas las policías de Navarra –porque recordemos que la ley es la ley de las policías de Navarra, no solo de la Policía Foral–; para homogeneizar la respuesta de las policías, como decía, de Navarra, en cualquier lugar de la Comunidad Foral, para acercar, concretamente, la Policía Foral a la ciudadanía todavía más; para

incrementar la labor preventiva respecto de otro tipo de actividades, para optimizar recursos evitando duplicidades y solapes, para ganar capacidad de respuesta al evitar la atomización, y mediante el fomento de órganos de coordinación –al respecto, tengo que anticipar que hemos iniciado para ello gestiones a través de la Federación de Municipios y Concejos explicando y planteando cuál es nuestro modelo de coordinación con las entidades locales y cómo se deben realizar este tipo de actuaciones– y mediante, también, una simplificación del sistema policial.

Hemos firmado, en los últimos meses, en este último año, realmente, once convenios en esta línea, y hay otros cuatro en preparación para la firma con las siguientes medidas: promover y facilitar el acceso de los policías locales al Sistema de Información Policial, unificar los sistemas de radiocomunicaciones de las policías, y estamos trabajando también en la aprobación de un reglamento marco para las policías locales. Por ejemplo, también estamos estudiando la posibilidad de crear una central de compras, entre otras medidas. En esta línea de mayor eficacia e interrelación con la Policía Foral –sobre la cual tenemos la tutela y la coordinación y la tenemos legalmente– el plan director explorará la posibilidad de una mayor integración en una segunda fase mediante una posible integración voluntaria de efectivos o cuerpos de conformidad con las previsiones del artículo 17 de Ley Foral 8/2007 de 23 marzo de las Policías de Navarra. Así pues, se podría optimizar un segundo despliegue de Policía Foral en la Comunidad con las mejores prestaciones para la ciudadanía sin costes adicionales para la Hacienda Pública.

Otra de las líneas de trabajo del plan será la redefinición de la estructura interna mediante una potenciación de la especialización, una migración de la situación actual en la que la Policía Foral está organizada por áreas funcionales a otra en que se priorice la especialización de dichas áreas funcionales. La base de la Policía Foral seguiría siendo la policía generalista, las unidades de prevención por las cuales entendemos que debieran pasar todos los policías. A partir de ellas se especializarían en funciones de Policía Judicial, de Intervención, de Tráfico o las que se determine. Se trata, por tanto,

de un desarrollo de la Policía Foral no solo por empleo, sino por especializaciones técnicas.

En tercer lugar, una nueva redefinición de funciones y una profundización. Como decíamos, la distribución de funciones de Policía Foral con el resto de cuerpos queda reflejada en ese acuerdo con el Ministerio del Interior, a la sazón, dirigido por el señor Alfredo Pérez Rubalcaba, y se distribuyeron treinta y seis grupos de funciones, entre los cuales se incluyen tan solo tres en los que la competencia era totalmente compartida. No es óbice, no obstante, para que trabajemos en rediseñar, mejorar esa distribución que se hizo siguiendo principalmente tres parámetros: intentar dilucidar claramente funciones de unos y otros en las competencias compartidas, que pueden ser aquellas que generen mayores problemas; adaptar las funciones de cada cuerpo a las posibilidades reales de ejecutarlas y que, como criterio inspirador, figure que la Policía Foral se dedique al delito denominémosle de ámbito foral y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los delitos cuyas implicaciones traspasen, por tanto, la Comunidad.

Cuarta línea: transferencia de las competencias de Tráfico. Llevamos trabajando desde septiembre del año 2012 en el análisis de una hoja de ruta que de una manera realista permita profundizar y avanzar en tales transferencias, independientemente de la asunción definitiva o final y que, como conocen todos ustedes, es obvio que depende del Gobierno de la Nación y que, por una razón o por otra, no dio frutos con los diferentes Gobiernos de diferente signo que ha habido en España. Es decir, no renunciamos a ello, pero entre tanto y en paralelo, ya hemos estado teniendo conversaciones, como digo, desde septiembre de este año con el Ministerio del Interior para los siguientes objetivos: en primer lugar, que la DGT ingrese al Gobierno de Navarra la cuantía de las denuncias de tráfico interpuestas por la Policía Foral a condición –y es la línea de trabajo– de que los ingresos sean empleados en seguridad vial. En segundo lugar, la solución por parte del Gobierno de Navarra en concurrencia con la Administración del Estado, la facultad sancionadora establecía la norma de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Todo ello, independientemente de mantener ese convenio por el que la gestión de las sanciones la realizase la DGT e ingresase los

pagos al Gobierno de Navarra. En tercer lugar, tener la disponibilidad para cubrir un potencial repliegue de efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y, por tanto y consecuentemente, el aumento de dicho número de efectivos por parte de la Policía Foral, pero que como bien decimos, no depende de nosotros. Por último, que ese es el escenario final y que, evidentemente, no le podemos poner fecha, es la solución por parte del resto de competencias de Navarra, del resto de competencias de Tráfico.

Coordinación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad. Bien, no me voy a extender en este apartado porque existen diversos protocolos que aprueban estas tareas, pero van encaminadas fundamentalmente al mantenimiento de una base de datos única que reúna todos los datos de las diferentes bases policiales con posibilidad para Policía Foral tanto de acceso como de obtención de datos en igualdad de condiciones que Policía Nacional, Mossos y Ertzaintza. En segundo lugar, la creación de un centro virtual de coordinación.

En sexto lugar, hablamos de profundizar en formación, dar un salto más en la formación y en la cualificación, y estamos trabajando con las universidades para incluso crear una titulación propia para cada categoría que pudiera reconocerse mediante normativa del Ministerio de Educación, posibilidad de la que ya disponen otras policías y otras comunidades autónomas. Igualmente, se trataría para trabajar la especialización igual en algunas materias.

En séptimo lugar, como acciones de optimización de la organización, para tener una organización más potente que permita optimizar el dimensionamiento que se le ha dado. Ajuste del número de policías a las necesidades funcionales, variable en función de la situación. Acabamos de verlo con la redistribución del personal del servicio de autoridades. Eliminación de deficiencias para la gestión, extendida, claramente, a una de las que creemos que debe ser superada. Integración en la organización policial de personas no policiales que realicen tareas no estrictamente policiales. Previsión y adecuación de los protocolos y procesos eliminando y mejorando burocracia y documentación. Unificación de sistemas

fragmentados y autorizados. Optimización de la organización interna del trabajo y de los recursos humanos y una mayor autonomía en las jefaturas de las comisarías.

Por último, como modernización de la organización, un plan de comunicación interno, un plan de ética deontológica y policial de trato al ciudadano, plan de acercamiento a los ciudadanos con impulso de labores de servicios, oficina virtual de denuncias y oficina móvil, teléfono de colaboración ciudadana, encuestas periódicas de satisfacción y profundización en las nuevas tecnologías. Igualmente, el trabajo por objetivos, con auditorías que lo avalen; un impulso al cuadro de mando integral y el desarrollo del reglamento de formación y segunda actividad, entre otros. Cuestiones que ya se están desarrollando y sobre las cuales se está tratando también con la representación sindical. Fomento de intercambio de experiencias con otras policías y adaptación de la flota de vehículos, recursos materiales e instalaciones a las nuevas necesidades. Evidentemente, esto último dependerá de otros factores, como el escenario presupuestario y los grados de integración con cuerpos de Policía Local. Esto es, en una primera instancia, evidentemente, lo que les traslado para su conocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko. Bien, en primer lugar, gracias por la información trasladada, muy prolija. No tengo costumbre de no tenerla por escrito. Normalmente, en la Comisión que estoy nos la suelen dar por escrito y la verdad es que es un placer disfrutar de ella y se agradece. Aquí la verdad es que usted nos ha dicho muchas cosas y, aunque se a posteriori, si nos la pudiera enviar, la verdad es que sería francamente interesante. En lo que se refiere a la primera parte de su exposición no voy a entrar, porque tampoco era el objetivo de mi comparecencia y no lo domino en profundidad como para entrar en ese análisis que usted ha hecho de las ineficiencias, eficiencias o de lo que usted ha llamado condiciones puramente laborales, de trabajo, de la Policía Foral. Con lo cual me ceñiré al objetivo de mi petición.

Bien, la verdad es que tengo la sensación de que no ha entrado usted al trapo de lo que le pedía. Es decir, ha dedicado mucho tiempo en esta parte final a contar cuáles son las líneas de trabajo que usted está haciendo para optimizar, mejorar, modernizar la Policía Foral, cosa que es razonable. Incluso yo creo que ha dedicado tiempo también a informarnos de cuáles son las líneas de trabajo que está usted desarrollando en la relación entre Policía Foral y Policía Municipal, que también es un cometido razonable más allá de que estemos o no de acuerdo o en desacuerdo en todos los conceptos, pero no me ha respondido, ha pasado muy de largo –ya matizaré–, no me ha respondido al modelo. Porque, por un lado me ha hablado de policía integral, pero por otra parte me ha dicho que tenemos que aplicar el principio de realismo político, le he creído entender, o realismo institucional o realismo legal, y desde esa perspectiva tenemos que aceptar que compartimos nuestra policía, Policía Foral y Municipal con los demás cuerpos, ¿no? Y nos ha dicho que ahí tenemos muy poco margen de maniobra –o así lo he querido entender– o que al menos no depende de nosotros, que depende del Gobierno del Estado. Siendo eso así, es decir, es evidente que será una ley orgánica la que tenga que modificar, también es evidente que en otras comunidades las cosas han evolucionado de otra manera. Es decir, que lo que ha sido posible legalmente en otras comunidades, también podría serlo aquí, no sé con qué tiempos, no sé en qué marco, pero yo lo que he echado de menos es una declaración de intenciones clara en ese sentido. Es decir, yo la pregunta que me hago es: ¿cómo puede ser la Policía Foral una policía integral o aspirar a ser una policía integral si representa menos del 50 por ciento de los efectivos de policía que tenemos en el territorio? Y de acuerdo a lo que usted dice, parece que va a seguir representando menos del 50 por ciento de efectivos, ¿no? Parece que son cosas incompatibles, hablar de policía integral y por otro lado reconocer que los efectivos que tenemos en Policía Foral pueden ser menos de la mitad de los que tenemos en todo el territorio, parece que no casa muy bien, parece que no casa muy bien. Son cosas difícilmente comprensibles.

Es cierto que usted ha abierto una puerta, que es el tema de las competencias de Tráfico, ha dicho que ahí están dibujando una hoja de ruta

para trabajar en ese campo, y ahí sí que me gustaría conocer, de esos efectivos que usted señalaba que tenían Guardia Civil y Policía Nacional, cuántos están dedicados a Tráfico, si es que tenemos esa información, es decir, si es que tenemos esa información, aproximada, aproximada, no tiene que ser precisa, ya lo entiendo. Pero yo sí me he quedado con los datos, me he quedado con que usted mismo decía que Guardia Civil, 1.700; Policía Nacional, 650. En total 2.350 de los cuerpos del Estado. Entonces, claro, que usted hable de policía integral cuando tenemos 2.350, es complicado. Yo habría visto mucho más coherente que usted hubiera dicho: “Aspiro a una policía que no es integral, sino que sea compartida con otros cuerpos del Estado”. Pero cuando le pone la palabra “integral”, la verdad es que a mí me despista profundamente y creo que los números, en ese sentido, son tozudos y no cuadran con lo que usted señala, ¿no? Yo creo que no cuadran, sinceramente. Y tampoco en el horizonte de lo que usted ha dibujado veo que cuadren, salvo que las competencias de Tráfico signifiquen, de esos 2.300, no sé, una barbaridad de los agentes que tiene la Guardia Civil y Policía Nacional, que si es así, pues quizás me tengo que retractar. Si fuera así, pero en fin, con esos matices.

Por último, también ha hecho usted una reflexión muy interesante, yo creo, en torno a una cuestión que, sin ninguna duda, es clave, que es la de delimitación de funciones y la concurrencia de funciones. Señalaba usted que en el año 2009 se clarificó esto, y además he querido entender que usted daba un balance positivo, que esto estaba funcionando bien. La verdad es que lo que yo había escuchado hasta ahora era que no, pero también recibo su mensaje y creo que igual toca más profundizar en eso, porque está claro que hoy, 2013, tenemos versiones distintas de esa realidad. Usted está defendiendo que eso está funcionando francamente bien y, sin embargo, está claro que hay representantes también con criterio, o por lo menos con conocimiento–que deberían tenerlo– de cómo funciona el cuerpo que parece que opinan en ese sentido, cuestiones contrarias. Yo creo que es un elemento sustancial y seguramente habrá que trabajar sobre él y habrá que darle una vuelta. Sí ha señalado que hay tres aspectos en los que hay una competencia compartida, incluso después de esa acta de la Junta de Seguridad de 2009, sí

que me gustaría que señalase cuáles son esos tres aspectos y en su caso... ¿Los ha señalado? Bueno, en cualquier caso, sí me gustaría conocer el número de efectivos que la Policía Foral tiene asignados a esas tres áreas, sí me gustaría saberlo si es posible para medirlos, porque igual tres áreas sobre cincuenta son pocas, pero si esas tres áreas aglutinan una parte de los efectivos, ya estamos hablando de otra cuestión.

A mí, la verdad es que me parece fundamental ese concepto, el que se delimiten las responsabilidades, porque el otro día, por hacer un símil con un tema muy serio que veíamos en esta sala en la Comisión de Economía y Hacienda del otro día con lo que hablábamos de las facultades de inspección de Caja Navarra, pues al final uno no tenía claro si la inspección era del Gobierno de Navarra o del Banco de España o de los dos, o quien, sí o no. Entonces, a mí este tema me parece crucial. Insisto, me congratulo de que usted señale que eso está funcionando bien y bueno, yo le quiero dar en ese sentido el beneficio de la duda, pero sí creo que habrá que seguir trabajándolo. Yo, por lo menos, lo trabajaré para formarme una mejor opinión y chequear esos temas.

Finalmente, a modo quizás de caricaturización o de modelización, yo la pregunta que me haría es: ¿qué queremos, una Policía Foral que si suceden situaciones como por ejemplo están pasando ahora en la Comunidad Autónoma Vasca o han pasado en el bulevar de Donosti o en Ondarra hoy, esté ahí? ¿O no queremos una Policía Foral que haga eso? Es una pregunta, yo creo, también importante, y creo que también define bien el tipo de policía que queremos. ¿Queremos una Policía Foral que si hay movilizaciones por una huelga general esté allí? ¿O queremos que estén otros cuerpos? Si en un partido muy importante por ejemplo de Osasuna hay que desplegar efectivos ¿queremos que esté la Policía Foral o queremos que estén otros cuerpos? ¿Qué tipo de policía queremos? Entonces, yo creo que son ejemplos interesantes que también reflejan cuál es la voluntad de este Gobierno en torno a la policía que queremos. Entonces, sin más.

Y también me parece –y termino ya con esto– importante la reflexión de que el plan director esté en marcha, yo creo que será un documento

interesante. Solicitaré esos estudios organizativos a los que también usted ha hecho referencia y a los que les ha dado valor y que han servido para ir modelando la evolución de la Policía Foral en estos años. Pero en fin, yo creo que, insisto, más allá de los detalles operativos, que no eran el objetivo, desde luego, de mi comparecencia, creo que sí es importante visualizar cuál es el modelo de policía que queremos. Y luego ya tendremos ocasión cada uno de posicionarnos y de debatir. Nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. En primer lugar, quiero saludar al Consejero una vez más, al Director General, señor Fernández, y agradecerle las explicaciones. Quizás, empezaremos por la segunda parte, que es la parte correspondiente al modelo que planteaba el señor Ayerdi. Yo creo que el Consejero ha dejado muy clara la evolución y el punto en que nos encontramos. No podemos desconocer el cambio radical que se ha producido en los últimos diez años desde el planteamiento de esta propia Cámara. Cuando se planteó la evolución y la verdadera implicación no es un modelo de policía, sino en un modelo de seguridad, que yo creo que es el dato importante que planteaba el Consejero, y a partir de ahí, esta Cámara aprobó con un amplio consenso la Ley de Seguridad Pública y con posterioridad la ley de policía. En ese sentido, se estableció de forma clara un modelo, con las palabras que definía el Consejero, un modelo de policía de referencia, un modelo de policía integral y un modelo de servicio público. No un modelo de sustitución, como se planteó en otros ejemplos, que bueno, ya tenían un cierto recorrido cuando se hizo la apuesta en esta Cámara y se vio que la lógica de la articulación de la seguridad dentro de la seguridad en un estado autonómico con tres planos territoriales –plano territorial del Estado, plano de comunidades autónomas y planes de entidades locales– era que el modelo policial respondiese también a esos tres planos, y para eso era fundamental, como bien se ha dicho, la coordinación dentro de los distintos modelos y la coordinación dentro de la Junta de Seguridad. Evidentemente, se pasó de ese escenario de policía, digamos un modelo de policía administrativa, a un modelo de policía de referencia con una duplicidad en el

número de efectivos y con una necesidad de coordinación dentro de lo que fue la Junta de Seguridad y dentro de lo que son los instrumentos.

Por tanto, yo creo que todas las cuestiones del modelo son muy recurrentes, pero creo que la evolución que se ha seguido, como bien ha dicho el Consejero, ha sido una evolución lógica que requiere, como es evidente, sus ajustes y sus perfecciones en materia de coordinación, en materia de ajustes, pero con un principio fundamental que es que se ha puesto de manifiesto, que es el de que la política de seguridad y el sistema de seguridad no pueden ser ajenos al Gobierno de Navarra, de tal forma que el Gobierno de Navarra tiene que tener un liderazgo en materia de seguridad. Y a partir de ahí podremos hablar de si los modelos son buenos o malos, pero yo creo que lo que es importante es atender a los resultados de los índices de criminalidad, de los índices de seguridad pública, de la propia sensación subjetiva de seguridad que tienen los ciudadanos y, en ese sentido, parece que el modelo no debe de ser muy malo porque Navarra está a la cabeza de los índices.

No quiero extenderme entrando en la segunda de las cuestiones que ha planteado, porque yo creo que el Consejero ha sido extraordinariamente claro y yo tengo que felicitarle por las explicaciones que ha dado. Es decir, como es evidente, hay una problemática soterrada, una problemática que es perversa porque se trata de confundir lo que son cuestiones laborales –y lo pusimos de manifiesto en esa comparecencia– con las cuestiones que afectan al servicio público, se trata de mezclar y se trata de confundir a la ciudadanía, y es importante, en ese sentido, ser claro y ser rotundo a la hora de poner de manifiesto que una cosa es el servicio público y otra cosa son las problemáticas laborales que tienen que tratarse donde se tienen que tratar. Si se tratan en este foro, para lo único que se prestan es para el clientelismo, para tratar de tomar medidas sin tener los datos y sin conocer la realidad. En ese sentido, yo creo que nos debe llevar a una reflexión importante a esta Cámara sobre determinadas medidas que se han tomado y determinadas decisiones que se han tomado en esta Cámara, incluso rectificando decisiones previamente tomadas por la misma Cámara.

Es evidente que hay quien tiene determinados altavoces privilegiados o sabe usar muy bien los altavoces privilegiados para tratar de presentar y confundir el servicio que presta con lo que son los intereses, y es pura demagogia, porque, claro, si la reducción por horas extras nos va a llevar a un peor servicio, es evidente que el aumento de jornada llevará a un mejor servicio. Bueno, si de lo que estamos hablando es del servicio, parece que todos estarán defendiendo entonces que de forma unilateral se adopten decisiones de aumentar las horas. Yo creo que ese no es el escenario, el escenario es que lo que tienen que existir es el cauce que está previsto, además, en la norma, el cauce de negociación, el cauce de diálogo dentro de la Administración. Y a partir del cauce de negociación y el cauce de diálogo, saber el cauce que cada uno debe tomar y asumir las responsabilidades que tiene, y tomar las decisiones que le correspondan cuando haya acuerdo y cuando no haya acuerdo, porque la responsabilidad –y creo que lo ha dejado meridianamente claro–, la responsabilidad de la prestación del servicio público es del Gobierno de Navarra y, en ese sentido, sabe el Consejero y sabe el Gobierno de Navarra que cuenta con todo el apoyo de este grupo parlamentario en las decisiones que tome al respecto. Hay que tratar, insisto, de evitar el que se utilice esta Cámara para resolver problemas, y somos conscientes de que se avecinan tiempos convulsos que conocemos bien y que, normalmente, además, van *in crescendo* –como ya he dicho en alguna otra ocasión– de cara al final de la legislatura en la búsqueda, sin más, de tener dos ámbitos, dos foros de negociación, de obtener determinadas ventajas en el ámbito parlamentario, como digo, desde un planteamiento de puro clientelismo. Yo creo que los datos que ha dado, el tema de las pruebas físicas, el hecho de estar hablando de una repercusión de ochenta policías anuales, el hecho de ver esas comparativas de horas, yo creo que nos debe llevar a todos a una reflexión importante. Es muy fácil decir a todo que sí cuando se dispara con pólvora del rey, es muy fácil, y cuando se dispara con polvo ajeno. Por tanto, no me queda más que reiterar la felicitación por la claridad y desearle toda clase de éxitos en esa negociación y que extreme su capacidad de convencimiento y, si no, de tomar las decisiones que correspondan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted, señor Caballero. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Señor Consejero, le hemos prestado mucha atención, gracias por sus explicaciones y las del Director General. Ha habido dos partes en su intervención: una primera que estaba más ceñida a las cuestiones digamos del ámbito laboral y orgánico-estructural de la propia Policía Foral, y otro a lo que es el concepto en sí mismo de la policía que se tiene y hacia la que se puede tender. Eso me parece que es lo más relevante, a mi modo de ver, lo que requiere por nuestra parte una mayor atención, y así va a ser.

Dicho esto, empezaremos por lo importante para luego atender no lo que es menos importante, pero que entendemos que tiene una menor repercusión en el conjunto de la Comunidad Foral, en el conjunto de los ciudadanos. En lo que respecta al modelo de policía integral y de referencia, que yo comparto plenamente, yo creo que todas las policías que son de Navarra son policías navarras, pero la del Gobierno de Navarra es la Policía Foral. Y para usted, su policía es la Policía Foral, como lo fue para mí y como lo fue para el señor Caballero, y de esto nunca jamás nos debemos abstraer, porque usted es su responsable y usted tiene que velar por que esa policía sea verdaderamente la policía por encima de todo, integral y de referencia si es que se pretende. Pero hagamos un ejercicio de sinceridad todos. ¿Realmente con los efectivos que tiene la Policía Foral puede ser una policía integral? Con mil ochenta y cinco ¿ha dicho, no? Bueno, ya han bajado seis en un año. ¿Puede ser una policía integral? Si ustedes han hecho el milagro del pan y los peces, me lo puedo creer. Si no, no puede ser una policía integral. El señor Ayerdi les ha hecho una pregunta respecto a una cuestión muy puntual. Es decir, para poder atender desórdenes ciudadanos de gran envergadura. Bien, pero hay muchísimas más facetas. ¿Está la Policía Foral plenamente capacitada para abordar todo lo relacionado con delitos informáticos, por ejemplo? ¿Tiene unidades suficientes para delitos que son emergentes como este que le estoy diciendo? Y como otros. ¿Tiene una policía científica realmente preparada? ¿La tiene? Es decir, ¿está la Policía Foral con los efectivos actuales capacitada para, ante cualquier eventualidad

vinculada a la seguridad o necesidad ciudadana, poderla abordar en cualquiera de los ámbitos en los que sea demandada? O mucho ha cambiado en un año o yo le digo que no. O mucho ha cambiado en un año, ¿eh? O mucho ha cambiado en un año. Por tanto, por eso le pido un ejercicio de sinceridad. Necesitan más efectivos para poder abordar eso. Por cierto el convenio da posibilidades para poderlo llevar a efecto. De acuerdo a lo que está negociado en el convenio, sale más barato un policía de coste efectivo laboral que lo que luego le descontamos al Estado. Es verdad que luego tiene otros gastos como vehículos, etcétera, etcétera, etcétera. Bien, es verdad. Pero lo digo, en lo que es masa salarial, es verdad que sale más barato y todos lo sabemos; si no recuerdo mal, en torno a entre ocho mil y diez mil euros de diferencia entre lo que descontamos al Estado y lo cuesta un policía.

Yo apuesto por una policía integral, pero vamos a ser claros, se necesitan más efectivos. Evidentemente, ¿reestructuración interna? Yo lo comparto absolutamente. Le voy a dar una opinión, no un consejo, porque no soy quién para aconsejarle a usted, desde luego. Yo es que creo que la policía tiene que hacer labores policiales y no labores administrativas. Empiece por ahí, empiece por ahí. Que en Beloso tiene muchos haciendo labores administrativas y no labores policiales. Y para hacer labores administrativas, mejor administrativos; por cierto, cuestan bastante menos dinero y son más eficientes porque están formados para eso. Y los policías a hacer labor policial, es decir, en la calle. Ahí tiene una tarea yo creo que importante, no pacífica, por supuesto, ¿eh? No pacífica, porque en estas cosas nada es pacífico. Pero ahí tiene una tarea yo creo que ingente.

Sobre el plan director, cuando lo traiga, lo valoraré, de verdad. Creo que las líneas que ha planteado a priori no me han sonado mal, se lo tengo que decir. En lo que respecta a las multas, –oiga, fíjese, ¿eh? Para que no soy de la coordinadora del no– todo mi apoyo. Todo mi apoyo para pedirle al Estado que lo que recauda la Policía Foral revierta en Navarra. Oiga, que todo mi apoyo incondicional, ¿eh? Espero que en esto no se baje los pantalones. Espero que en esto no se los baje. No, no. Pero, oiga, que todo mi apoyo, el del Partido Socialista, incondicional. Se lo digo en el sentido figurado y político,

¿eh? Por favor, no entendamos mal las cosas. No, no, pero quiero decir, en esto, incondicional, ¿eh? Pero incondicional todo nuestro apoyo.

Y luego, otra cosa de la que ha hablado respecto a los órganos de coordinación entre las distintas policías, especialmente con la Policía Municipal. Los convenios que ha firmado es verdad que, a fuerza de ser sinceros, ya los tenían todos hechos. Es decir, había un modelo que se empezó en Tafalla y ya los demás, en fin, es que estaban ya hechos, es decir, eso no es nada nuevo. Y luego sí hay una cosa que me preocupa, y es el tema de los geoposicionamientos, que me parece que es fundamental para coordinar. Que es que es fundamental para coordinar. No puede ser que ante una eventualidad en esta Comunidad operando las policías que operan no se sepa quién está más cerca de esa eventualidad. Porque no tenemos geoposicionamientos mutuos. Se firmó un protocolo en su día con el ministerio estando Antonio Camacho. Yo quisiera saber cuál ha sido el devenir de eso. Sé que había unos problemas de índole informático a la hora de adaptar las distintas plataformas, pero si no recuerdo mal, estamos hablando de seiscientos mil o setecientos mil euros que habría que compartir entre todas las administraciones. En fin, estamos en crisis, pero no creo que sea tanto dinero.

Y luego, respecto a lo que es, digamos, más doméstico de la propia Policía Foral, por decirlo de alguna manera, mire, yo con el tema de la reducción de horas extras, por concepto, estoy de acuerdo. Con la reducción de horas extras, por concepto, estoy de acuerdo. Y antes que empezar a repartir trabajo, es decir, *minijobs*, mejor fuera horas extras y que eso suponga mayor contratación o contratación sin subir la masa salarial, pero contra horas extras. Pero hay un problema teniendo los efectivos que tiene, porque en otras unidades administrativas es fácil quitar, poner. Claro, aquí a una persona, a un funcionario, no la haces policía de un día para otro. Pasar a un funcionario de un determinado departamento a otro... Hombre, a un administrativo no lo haces médico, pero quiero decir, en lo que es la administración digamos más trasversal, es más fácil poder jugar. Me preocupa que pueda haber un menoscabo en el servicio. Si lo tienen controlado yo, mire, nada que objetar, pero me da miedo porque las

liberaciones sin pagar consumen todas las horas extras aunque las haya bajado mucho. Puede tener el día de mañana un problema de no tener efectivos y tener que hacer llamamientos con horas extras. Si lo tienen calculado, yo, nada que objetar.

Y luego, hombre, le voy a decir una cosa y se la digo cariñosamente. Jolín, no nos haga una trampilla, que nos ha pretendido hacer. Es verdad que las horas son esas, pero tiene que decir que están festivos incluidos. Que en otros sitios, como el resto de convenios, si con esas horas están en festivos... Sí, hombre, sí, es que la jornada de la Policía Foral está con los festivos incluidos, porque ahí van sábados, domingos o cuando les toque dentro de esas horas. Y en el mejor convenio no están plasmadas. Esas horas que pone son horas en jornada laboral ordinaria, si van ahí festivos, tienen otras cosas. Sí, hombre, sí; sí, hombre, sí; sí, hombre, sí. Que usted habrá sido director de recursos humanos y yo he estado en el otro lado, y si usted se sabe los convenios, yo también me los sé. En definitiva, no son elementos comparativos en absoluto.

Y luego, respecto al tema de vehículos, yo solo le voy a decir una cosa. Si ustedes tienen calculado que el *renting* no es lo más beneficioso, nada que objetar. Eso, los que están, ustedes y sus técnicos, lo sabrán. Pero una cosa sí que me preocupa: es que tengan más gasto en reparaciones, por mucho que lo estén controlando, que en compra. Y en la medida que se vaya envejeciendo la flota, van a tener envejecimiento y van a tener más en reparaciones y una peor flota. Hagan bien los cálculos y lo miran ustedes.

Respecto a las instalaciones le tengo que decir que, con carácter general, la más modesta, quizá, por envejecida es la del parque de Beloso, pero que creo que, en efecto, con alguna modificación que se tenga que hacer, pueden ser unas instalaciones medianamente dignas, digo, aun teniendo que hacerse alguna modificación, alguna modernización, que es evidente.

Y luego le dejo una pregunta en el aire: ¿es sostenible para la Policía Foral estar en las siete ubicaciones? ¿Puede tener efectivos en las siete ubicaciones para poder atender todo bien? Una pregunta en el aire que sabe

que subyace, no irónicamente, una reflexión que quizá se tenga que hacer en el futuro, de si se pueden tener en cada sitio unas comisarías con los suficientes efectivos como para dar cobertura a toda la zona que se pretende, porque normalmente suele haber carencia de efectivos. En definitiva, señor Consejero –acabo ya, señora Presidenta–, la policía integral me la creo, lo que quiero es que se la crean ustedes y que la pongan en funcionamiento ustedes, pero para eso van a necesitar más efectivos que con las horas de acuerdo con el concepto, pero que no suponga en ningún caso un menoscabo del servicio, que eso sí que me preocupa. Con las horas de lo que usted llama la gimnasia, en fin, serán unas horas, pero bueno, en cuanto a la jornada laboral anual, tengamos en cuenta que es toda la jornada anual, y que la jornada anual de un policía no distingue entre festivos y no festivos dentro de ese cómputo anual. Es verdad que luego, si vas en horas extras, sí que hay una diferenciación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Rubio, tiene usted la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí. Arratsalde on. Eskerrik asko, Consejero jauna. Buenas tardes a todos, muchas gracias, señor Consejero, por los datos que nos ha dado. La verdad es que son abundantes y esperamos sacarles todo el provecho que podamos. Sí que quisiera empezar por una apreciación que ha hecho usted que a nuestro grupo nos preocupa sobremanera. Ha dicho usted que la Administración, en este caso, es el empresario. Yo pienso que la Administración es el gestor, son dos conceptos diferentes. No, no, pero se le ha escapado, se le ha escapado. Es el empresario. El empresario va a buscar beneficio para su empresa, y usted no tiene que buscar beneficio para su empresa, usted tiene que buscar servicios para la ciudadanía, servicios para la ciudadanía. Y la Policía Foral es un servicio para la ciudadanía, es una herramienta para dar un buen servicio a la ciudadanía. Yo creo que ahí le ha engañado su subconsciente y nos parece grave.

Y ahora, bueno, pues por hacer un repaso rápido y somero de las cosas que ha ido diciendo, la verdad es que reducir las extraordinarias yo creo que nadie en este Parlamento ha traído tantas veces a colación las horas

extraordinarias y con un objetivo tan claro, suprimirlas. Desde luego, desde que estuvimos aquí lo he dicho más veces, desde los primeros presupuestos, los que se aprobaron en 2011, fuimos presentando enmiendas una y otra vez contra las horas extras. Vamos a ver, estamos de acuerdo en que se supriman, pero, desde luego, los datos que nos han dado dejan en muy mal lugar a sus antecesores. Igual al señor Roberto Jiménez no tanto porque su paso por la Consejería fue breve, fue bastante breve; pero a señor Javier Caballero, que no está presente, lo deja en muy mal lugar, en muy mal lugar. Probablemente, ni el señor Caballero lo hiciera tan mal ni usted lo haga tan bien como nos dice que lo va a hacer.

Con el tema de las pruebas físicas ha dicho directamente trabajar más por menos. Sí, ha dicho: “A nadie le gusta trabajar más por menos, que es realmente lo que vamos a proponer”. O sea, ¿usted sabe la pérdida de poder adquisitivo que ha tenido la Policía Foral? Usted lo sabe, ¿verdad? Igual que todos los funcionarios, ¿eh? Igual que todos los funcionarios. Pues se le pretende dar otra vuelta de tuerca. O sea, usted dice: “Es que a nadie le gustan los policías forales, quieren seguir teniendo privilegios”. O sea, los policías forales han tenido un importante poder adquisitivo, como el resto de funcionarios, en los últimos años y se les quiere dar una vuelta de tuerca mayor.

A ver, vehículos. Ha dicho que el *renting* no es rentable, antes se iba por *renting*. Yo creo que el *renting* nunca ha sido rentable. Si se hace una política cortoplacista, puede, pero a largo plazo, el *renting* no es rentable. Reparaciones; hasta hace poco había una especie de consultoría que se utilizaba para llevar a reparar... ¿Nos puede explicar cómo era eso, por qué era eso y por qué se ha suprimido eso? Se entiende que es un gasto superfluo; antes se gastaba en eso. Había una empresa que se dedicaba a gestionar –no a reparar, ¿eh?– a gestionar las reparaciones. ¿Nos puede explicar cómo funcionaba y por qué se ha decidido quitarlo? Usted es abogado, ¿no es abogado? Pensaba que... Licenciado en Derecho, bien, vale. ¿Cómo respondería un abogado al que le para un coche de patrulla de la Policía Foral para medirle cómo tiene las ruedas de desgastadas y las tiene prácticamente lisas? ¿Qué pasa con eso? Y no estamos hablando de coches,

estamos hablando de vidas de policías forales. ¿Ha visto cómo tienen las ruedas los coches de la Policía Foral? Muchos de los que están patrullando por ahí, muchos de los que están haciendo controles en las ruedas de los ciudadanos. No, no, eso es una realidad, ¿eh? Eso es una realidad. Y estamos hablando de la vida de nuestros policías forales.

Instalaciones. Yo creo que el señor Roberto Jiménez ha dicho siete comisarías. ¿Es real eso, es real? O sea, sí es real, es real. (Risas) Sí, es real, sé que están, las conozco, todas no, pero algunas sí. ¿Es real el cálculo que se hizo en su día sobre el despliegue de la Policía Foral? Igual en su día era real, pero, desde luego, hoy por hoy, no es real.

A ver, más cosas. Nos ha dicho que considera que una policía debería ser una policía integral y de referencia. De hecho, hay varias firmas de acuerdos en los que se llegó a eso. ¿Tiene fechas? ¿Para cuándo va a ser la Policía Foral una policía integral y de referencia? Habla del principio de realidad y de realismo institucional, de momento, pero ese realismo puede cambiar. ¿Tienen pensado ustedes cambiar ese realismo institucional que hay actualmente? Creo que el señor Manu Ayerdi le ha preguntado las tres competencias compartidas. Yo creo que no las ha dicho, si las puede repetir, vale. Ha hablado, me ha parecido, de delito de ámbito foral. ¿Se refiere a ámbito geográfico o hay delitos específicos forales? No, lo ha dicho usted, delito de ámbito foral, que son de los que se va a encargar la Policía Foral. Delitos de ámbito foral, así lo ha dicho. ¿De ámbito geográfico? Porque delitos forales hoy por hoy en la prensa, en la CAN se están investigando, pero yo no sé otros delitos de ámbito foral. Si nos puede explicar a qué se refiere con... Es muy ambiguo, es muy ambiguo, si nos puede explicar...

Tráfico. Ha hablado algo de un futuro repliegue de la Guardia Civil de Tráfico. Hombre, a nuestro grupo nos suena como agua de mayo, la verdad, no le voy a engañar. Y asunción de todas las competencias de Tráfico. ¿Tienen pensada alguna oposición de policías forales? Si han hablado de que en un futuro podría llegarse al repliegue de la Guardia Civil de Tráfico, se supone que nos tendríamos que hacer cargo nosotros. ¿Hay pensada a corto o medio plazo alguna nueva oposición para la Policía Foral?

Formación. Ha hablado algo de formación, un acuerdo con universidades. ¿Cómo se compensa la formación? ¿Se va a cambiar la forma de compensar la formación, no? Porque si se va a hacer una policía seria, integral, de referencia, tiene que ser una policía formada, tiene que ser una policía formada. Y eso, de alguna manera, se tiene que compensar, esas horas de formación. Ustedes me dirán cómo va a ser.

Y sí que, para terminar ya, quiero hacer una reflexión. Creo que el señor Roberto Jiménez ha dicho "desde la sinceridad". Desde la sinceridad. Nuestro grupo está dispuesto a hablar del modelo policial de Navarra, estamos dispuestos a hablar, y además creemos que es necesario y que tarde o temprano hablaremos de ello, y tengo algunos datos para darle el número de policías por cada 1.000 habitantes. A nivel del Estado español, unos 3,71 policías por cada 1.000 habitantes. En Navarra, 5,40 policías por cada 1.000 habitantes, sin meter Policía Municipal. 5,40 policías por cada 1.000 habitantes. A nivel europeo, 1,8 policías por 1.000 habitantes. Estados Unidos, 2,33 policías por 1.000 habitantes. Japón, 1,86 policías por 1.000 habitantes. Cuando se está recortando en médicos, en maestros, tenemos en Navarra la cuota más alta de policías probablemente del mundo. Probablemente, la cuota de policías por cada 1.000 habitantes más alta del mundo. Y estamos recortando en médicos, estamos recortando en profesores. Hay que hacer una reflexión seria, seria, sobre este tema, y nosotros estamos dispuestos a hacerla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Rubio. El señor Jiménez tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí. Pues a ver si puedo aportar algo nuevo porque esto de ir el último cuando es en el rifirrafe entre nosotros está bien, pero cuando luego no tienes réplica, llegas ya con muchos argumentos. Claro, usted, señor Consejero, ha iniciado su intervención contextualizando todo lo que está ocurriendo dentro de la Policía Foral en el momento que estamos viviendo. Eso es inevitable y me parece lógico, es decir, que en esta situación de crisis habla de 600 millones menos de ingreso o de 56.000 personas en paro, y es lógico que nos replanteemos muchísimas cosas. Eso está

ocurriendo y ahí se justifica todo lo que tiene que ver con los ajustes que está habiendo en servicios públicos. Contextualizarlo en sí mismo no quiere decir que se esté actuando correctamente o que todos los recortes sean adecuados o que todos los servicios tengan que tener el mismo tratamiento.

Por lo tanto, no me parece que, siendo lógico que haga esa contextualización, esté respondiendo al tema de fondo. Porque, claro, por ejemplo, en esta Comunidad los 2 últimos años, más o menos, arriba abajo, se está hablando de que tenemos 2.400 funcionarios menos. Se está hablando, y nunca nos ponemos de acuerdo en cuál es la cifra, de que tenemos en torno a 600, 700 profesores menos por la modificación de las ratios, por las no sustituciones, etcétera. Y en sanidad se ha hecho lo mismo. Sin embargo –y repetiré algunos de los elementos que ha dicho el señor Rubio– tenemos la ratio más alta de policías por habitante de toda Europa, eso es una realidad. Tenemos la Guardia Civil, tenemos la Policía Nacional, tenemos la Policía Foral, tenemos la Policía Municipal y tenemos la policía privada que sabe que además no paga impuestos. Y claro, el tema es que dice: "¿Y cómo se puede justificar en este contexto del que usted pretende dar la explicación de lo que está ocurriendo, que mientras están disminuyendo en servicios muy necesarios para la sociedad y las personas, como es la educación y la sanidad, y que está teniendo consecuencias, por ejemplo, 2.400 empleados públicos menos en esta Comunidad o 600 profesores y profesoras menos, la repercusión en el servicio policial no esté disminuyendo?". Y no estoy planteando que disminuya la plantilla de la Policía Foral, sino todo lo contrario. Estoy planteando que todo esto no es ajeno, evidentemente, y ustedes están llevando la política que desde Madrid también se está planteando. Entonces, ¿por qué? La única explicación que yo puedo encontrar es: claro, como en un contexto social de esta índole se prevé mucha respuesta social y mucha respuesta en la calle, pues sigue haciendo toda o más policía todavía por lo que pueda venir. Esa es la única explicación, porque, claro, la aplicación de justificar basándose en los recortes tendría que llevar que la ratio de policía de ciudadano hoy hubiese disminuido desde que empezó la crisis en esta Comunidad. Sin embargo, esa ratio de policía-ciudadano no ha disminuido en absoluto, es decir, no se está disminuyendo,

ni siquiera con la desaparición de alto tan fundamental y que ha determinado y ha marcado tanto como la violencia política. Ni siquiera ese elemento ha influido para que el número de policías por ciudadano en la calle haya disminuido cuando sí están disminuyendo todos y cada uno de los cuerpos de los demás servicios públicos. Por lo tanto, ese es un tema que es una reflexión fundamental. Es una reflexión fundamental que está en el fondo de todo esto.

Luego, usted utiliza dos máximas que son repetidas en su Gobierno por los diferentes Consejeros y Consejeras que por lo menos hay que poner también en cuestión. Una es que siempre, cuando venimos a discutir con usted en este caso, pero con cualquier otro Consejero o Consejera, siempre se justifica que los recortes nunca van a suponer un deterioro de los servicios, incluso se llega a decir que se va a mejorar el servicio. Bueno, vamos a ver, la experiencia que tenemos y la experiencia que tiene la sociedad es que recortes siempre redunda en un deterioro del servicio. Siempre redunda en un deterioro del servicio, y eso es una realidad que, por mucho que una y otra vez un Consejero o una Consejera vengan aquí y nos digan que los recortes no van a deteriorar y que se mantienen los servicios públicos, la calidad y demás, pues no suele ser una realidad que se ajuste a lo que pasa y a cómo se perciben las consecuencias que están teniendo a lo largo de este tiempo todos estos recortes. Otra máxima que utiliza usted aquí es, claro, lo que está ocurriendo en este caso en la Policía Foral tiene que ver con una situación casi de abusos. Ya, pero, ¿y cómo hemos llegado aquí? De abusos, quiero decir, en cuanto a las condiciones en las que se estaban dando ciertos privilegios, ciertos no sé qué. Entonces, ¿cómo hemos llegado aquí? Claro, ¿cómo hemos llegado aquí? Si ahora resulta que es un tema de poner coto a algo que venía ocurriendo y que no se puede justificar, ¿cómo hemos llegado aquí? Porque esta es otra máxima que se utiliza siempre cuando hay que dar explicaciones de por qué se está procediendo a ajustes, a recortes, a disminución de servicios y demás. Entonces, claro, con esas dos ustedes justifican todo. Que nunca va a tener consecuencias en la calidad del servicio y que, además, lo que estamos haciendo es poner orden sobre algo que no se justificaba. Bueno, pues entonces, ni una está respondiendo a la realidad

ni la otra la explican. Yo no le voy a poner nombre, que ya se han dicho aquí los nombres de otros Consejeros que han pasado delante de usted que entonces quedarían en muy mala situación por haber permitido hasta el día de hoy condiciones que no eran para nada justificables y que no redundaban ni en una economía ni en una eficiencia ni en una mejor prestación de servicios a la ciudadanía. Si ahora se puede prescindir porque resulta que no solamente no se disminuye el servicio, sino que se puede mejorar, pues mire usted qué bien todo lo que hemos estado haciendo estos años, ¿no?

El concepto de policía integral, bueno, parece que deberíamos entenderlo de forma diferente, no sé, creo que viene recogido en el amejoramiento, y yo no voy a ser el defensor de las competencias de policía como una de las posibles de esta Comunidad. La competencia de policía está recogida dentro de las que tenemos pendientes en el amejoramiento y está contemplada inicialmente como tal. Además, no seríamos la primera Comunidad que ha asumido las competencias policiales y tenemos referencias sobre qué queremos. Yo no voy a concretar el tema, pero, además, como nuestro grupo sí que cree en ese concepto de policía integral para Navarra a favor de la Policía Foral y en detrimento del repliegue imprescindible de otras fuerzas policiales, no estamos planteando aquí una disminución de plantilla, sino todo lo contrario. Estamos hablando de repliegue de otras fuerzas policiales en beneficio de la Policía Foral. ¿Por qué? Porque, además, la asunción de competencias lleva a un incremento de ingresos disponibles. Se supone que en la medida que asumamos competencias y el Estado repliegue otros cuerpos policiales, tendremos el correspondiente ajuste en el Convenio Económico, y por lo tanto tendremos la disponibilidad económica en ese convenio para hacer frente a ese incremento de competencias y, evidentemente, también de plantilla. Por lo tanto, nosotros así lo planteamos. No ha habido voluntad política a disposición. No creo que Navarra esté en peores condiciones de las que ha podido tener por ejemplo la Comunidad Autónoma Vasca o Cataluña, que han asumido unos niveles de policía integral o de competencias policiales, desde luego, mucho más allá de las que tenemos aquí, que estamos en una situación casi primaria todavía.

Luego, hay algunos aspectos menores pero que no lo son. Claro, con estas condiciones que tenemos de una plantilla muy ajustada para una supuesta disposición de prestar unos servicios amplios, integrales, y demás, ¿cómo se priorizan? Cuando usted dice: “Está bien aspirar a que la policía se ensamble, se encaje, se integre con la propia sociedad”, bueno, yo no sé cuáles son las prioridades que marcan desde la Dirección de la Policía Foral a la hora de prestar servicios, pero a mí hay veces que me llama la atención muchísimo. No voy a ir más lejos, hoy, a la una de la tarde, en el puente de Echavacoiz, entre Cizur y Echavacoiz, en el momento de más uso, un control de la Policía Foral con un atasco de la leche, pues no sé cómo se integran. Igual tenían un objetivo que a mí se me escapa y no quiero que me lo diga. Pero, créame que todo el mundo que llegaba a la cola hasta las rotondas de arriba, estaba perfectamente integrado y comprendido. O cuando resulta que hay una manifestación, y en los últimos tiempos, meses, tenemos una en activo y otra en reserva permanentemente, o está la Policía Nacional en activo y la Foral en reserva, o la Foral en activo y la Nacional en reserva. Eso, desde el punto de vista de la realidad que estamos viviendo, desde ese punto de vista de la inadmisión de la duplicidad o desde el punto de vista de la incorporación y la integración en el ensamblaje social, no se sostiene. Y eso está pasando. No sé si es el libro de actuaciones que tienen ustedes, y se queda dentro del marco de las directrices políticas que ustedes prioricen en el ejercicio de la función del departamento, pero, desde luego, desde el punto de vista de entendimiento, comprensión social y ajuste al momento cuyo contexto ha empezado explicando usted en su intervención, no creo que la sociedad esté para ver estos hechos, simplemente. Creo que no está avanzando por la vía adecuada.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señora Presidenta y gracias en especial al señor Consejero, que amablemente nos ha dado bastantes explicaciones, y al señor Director General, señor Fernández, que veo que en las últimas horas se empeñan en cambiarle a usted el apellido o el orden de los apellidos, no sé por qué será, pero bueno. Por lo tanto, gracias también

por venir. En cualquier caso, y yendo por partes, porque, efectivamente, la comparecencia, al tratar de dos temas distintos, uno más general, importante, y otro referido a cuestiones más específicas, la verdad es que hay alguna cuestión que no quiero dejar pasar por algo. Sí tengo que decir –por entrar ya en el modelo policial que nosotros compartimos– que, básicamente, las ideas que usted aquí ha expresado hoy ya las explicó también en intervenciones pasadas, es cierto que ya se refirió a este asunto cuando tomó posesión de su cargo y explicó cuáles iban a ser las líneas maestras de trabajo en el departamento sobre la Policía Foral. La verdad es que no nos sorprenden algunas de las cosas que escuchamos reiteradamente aquí por parte de Bildu respecto al modelo policial, también por parte de Nafarroa Bai. Evidentemente, no coincidimos. La verdad es que nosotros seguimos manteniendo y considerando aquello de que la primera obligación del Estado es garantizar la seguridad de sus súbditos, de los súbditos o de los ciudadanos, (Murmullos) y, por lo tanto –bueno, es que es la definición, ¿qué quiere que le diga?–, y por lo tanto –sí, es que es la definición–, y por lo tanto –entiéndanmelo bien– no nos plantea ningún problema el hecho de que haya una perfecta convivencia entre policías distintas que pueden estar perfectamente integradas unas con las otras. Por lo tanto, comparto perfectamente el planteamiento que ustedes han hecho. Policía integral, sí, y policía integrada. Integrada en esta Comunidad y también integrada con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, como pueden ser Policía Nacional o Guardia Civil. Ningún problema para nosotros. Creo que también a la vista están los datos de seguridad ciudadana y los datos de criminalidad y el índice de delincuencia, que creo que Navarra, en eso, arroja unos datos bastantes mejores de los que arrojan otras comunidades autónomas y, por lo tanto, creo que en eso también debe felicitarse a la propia Policía Foral, puesto que participa activamente en la consecución de esos datos. Por lo tanto, policía integral, sí.

Estudiaremos, cuando presenten el nuevo plan director, todo aquello que proponen ustedes y además lo estudiaremos con atención. Veremos qué tipo de reestructuraciones quieren hacer ustedes, veremos cómo quieren reorganizar ustedes algunas funciones de la Policía Foral. A nosotros nos parece bastante adecuado que quieran avanzar en la vía de la especialización.

Ha habido otros portavoces antes que lo han dicho, además, y es verdad; creo que ha sido el señor Jiménez quien decía que si con los efectivos actuales y con cierta sinceridad podemos aspirar ahora mismo a dar ese servicio de manera integral y de manera absolutamente eficaz por una cuestión de medios. Nosotros creemos que esa es una aspiración a la que no debe renunciarse, pero, en efecto, y hasta que se consiga ese propósito que es el objetivo final que tenemos todos en nuestras ideas, es verdad que quizás sea mejor especializar y avanzar en una policía que en determinadas áreas esté perfectamente especializada. Lo cual, como digo, no quiere decir que se renuncie a los objetivos máximos. Sí quiero recordar en esto –y me gustaría hacer también una puntualización– que cuando se alude a otras policías, policías autonómicas que tienen asumidas el cien por cien de las competencias –algunas están compartidas, también hay que decirlo– no significa que la asunción del cien por cien garantice la calidad de los servicios. Yo tengo que decir en esto que, por ejemplo y especialmente, en el caso de Cataluña no han sido pocos los problemas que se han dado, sobre todo en determinadas zonas del ámbito rural, donde se ha detectado un claro incremento de la delincuencia y de los delitos sobre todo contra la propiedad, precisamente en las zonas donde antes operaba conjuntamente con la Guardia Civil, y la disminución de efectivos de la Guardia Civil ha producido un incremento de ese tipo de delitos. Por lo tanto, quiero decir que la asunción del cien por cien, sí, es un objetivo, pero tenemos que ser también realistas y entender que, por desgracia, el cien por cien de las competencias no garantiza la calidad que a lo mejor se puede dar prestando el servicio a diferentes policías.

Por lo tanto, dicho eso y coincidiendo básicamente en el modelo policial que ustedes pueden plantear como concepto, sí me voy a referir a algunas cuestiones concretas que usted ha concretado hoy. Es verdad que la intervención o la comparecencia de los representantes sociales de Policía Foral el pasado 23 de abril fue ciertamente llamativa y por algunos motivos, al menos para este Parlamentario, preocupante. Usted hoy ha dado aquí una serie de explicaciones de las que ni tengo los datos para dudar ni para polemizar. Además, hay cuestiones con las que le digo que podemos estar

como concepto, a priori, de acuerdo. El asunto de las horas extras es bastante claro para nosotros; es verdad que no tiene que haber merma para el servicio. Usted ha dado unas explicaciones de por qué cree que el servicio no se resiente en la calidad que presta a los ciudadanos, y a nosotros nos parece que todo lo que sea administrar los recursos disponibles, los económicos, pero también los personales, que en este caso, además, van íntimamente ligados, nos parece que todo lo que sea administrarlos de manera más eficaz es una cosa razonable y que desde el punto de vista de la administración es a lo que hay que tender. Por lo tanto, en ese aspecto, y mientras no haya merma en la calidad, nada que decir.

Respecto de las pruebas físicas o de lo que se conoce comúnmente como gimnasia, ya ha sido muy claro al respecto con los propios representantes sindicales. Es verdad que es un derecho, en cierto modo, que se podía entender adquirido, pero también es verdad que a la vista de los datos que usted ha proporcionado y de lo que también el sentido común dicta, parece que no es muy razonable que se mantenga el sistema que hasta ahora se venía manteniendo. Lo cual no quiere decir, señor Consejero –y entro, quizá, en lo que a mí me resulta más preocupante a la vista de lo que usted ha dicho hoy y de lo que los sindicatos dijeron en su día– que no se intente y no sigan ustedes trabajando en la forma de compensar eso. Es decir, yo puedo estar de acuerdo en que no parece muy razonable que, por mantener una condición física que, efectivamente, es exigible a la función policial y que, como usted bien ha dicho, es un criterio de exclusión a la hora de incorporarse al cuerpo. Hombre, pues efectivamente no parece muy razonable que a cambio de eso, que debe ser exigible, haya habido en los últimos años una serie de días libres por decirlo de una manera sencilla y comprensible para todos los ciudadanos. Pero es verdad que eso ha sido algo que se ha estado realizando de esa manera durante los últimos quince años, que además fue algo que en su día decidió la propia Dirección de la Policía Foral, quien entonces tenía la responsabilidad. Por lo tanto, no fue nada solicitado por los agentes, sabe usted bien que se modificó el sistema a propuesta de la propia Dirección y, por lo tanto, parece razonable que ustedes

busquen algún tipo de compensación o, al menos, que intenten agotar en esto el diálogo hasta donde sea posible.

Y decía que entraba aquí en lo que más me preocupa de la relación que hay ahora mismo entre la dirección del departamento y entre la parte que representa a los policías, y es precisamente la del diálogo. Usted ha relatado, si mal no recuerdo, que ha habido nueve reuniones por un lado y seis reuniones sectoriales por otro, si no le he entendido mal, que son quince reuniones con los sindicatos. No sé si le he entendido mal. Quince reuniones, bien. O seis reuniones de la Mesa y nueve sectoriales; quince reuniones. Por el contrario, cuando los representantes sindicales acuden al Parlamento, lo que manifiestan es un diálogo prácticamente inexistente con ustedes. Claro, el problema es que nosotros creemos que sí tiene que haber en alto tan importante como es un servicio público que garantice la seguridad ciudadana, debe haber un diálogo casi permanente o al menos fluido con los sindicatos. Y el problema –y lo dije ya en la anterior comparecencia y lo he dicho otras veces– es que este grupo tiene la impresión de que desde hace dos o tres años nos encontramos con los mismos problemas encima de la mesa una y otra vez y con las mismas soluciones. Como dije la última vez, ninguna. Es decir, una y otra vez se plantean los mismos problemas y da la impresión de que, una y otra vez, por parte diferentes personas, además, no hay capacidad para llegar a acuerdos con la parte social. Y eso a nosotros nos preocupa porque, al final, eso sí puede traducirse en una, no voy a decir merma del servicio, porque los profesionales que componen la Policía Foral son magníficos, pero sí puede dar lugar a una cierta desmotivación por las condiciones hacia los agentes.

Por lo tanto, yo creo que ustedes –y esto es lo que yo les reclamo– deben hacer un esfuerzo continuado para negociar, para hablar y para procurar que haya un grado de consenso importante. Lo cual no quiere decir que, llegado el momento –y aquí le tengo que dar la razón a usted–, usted tome la determinación que sea y gobierne, que también es verdad que esa es su responsabilidad. Por lo tanto, haga usted lo que tenga que hacer, pero yo también le insto a que en la medida de lo posible no exista esa intranquilidad, al menos de quien les habla, a la hora de comprobar cómo los datos respecto

a cómo se está produciendo el diálogo entre la representación social y el departamento son absolutamente dispares. No tengo que creer a nadie y no tengo por qué dejar de creer a nadie, pero comprenderá que esto, para quien les habla, no es, ciertamente, alentador ni tranquilizador. Por lo tanto, yo creo que hay muchas cuestiones que resolver. Algunas de ellas, como le digo, llevan encima de la mesa desde hace bastante tiempo, creo que es momento de resolverlas por una vía o por otra, pero, en cualquier caso, insisto, en un tema tan delicado deberían todos –esto se lo digo a usted ahora porque está aquí, pero, evidentemente, también se lo digo a la otra parte– hacer un esfuerzo para llegar a los máximos acuerdos. Y en lo que no haya acuerdo pues, como es evidente, tendrán que hacer ustedes lo que les corresponde, que es gobernar. Pero, insisto, por favor, yo creo que en esto deberían tener las dos partes una sensibilidad y llegar o se capaces de llegar a acuerdos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Mauleón, tiene usted la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, señor Consejero, quiero dar la bienvenida a usted y a su equipo en primer lugar. Ya me ha confirmado que, en fin, hoy estamos aquí fundamentalmente porque le sentó mal la comparecencia de los representantes sindicales, solo hay que ver el tono de su respuesta, ¿verdad? Yo casi siempre suelo decir que es buena la reflexión y la cautela, y más en un Consejero del Interior, añadiría, porque, desde luego, la responsabilidad es muy importante, ¿no? Me decía usted lo del escándalo a lo Raphael. Yo no voy a entrar a un “y tú más”, pero sí le tengo que decir una cuestión. No sé si ha habido un Consejero que, sin llevar un año, todos los representantes sindicales le hayan pedido ya la dimisión. Es decir, que igual es usted el más rápido en que todos los representantes sindicales le pidan la dimisión. Eso debería usted hacérselo mirar, porque, desde luego, el diálogo no funciona, en todo caso. Probablemente, cuando el diálogo no funciona, es porque igual es un monólogo por su parte y, claro, es difícil que funcione el diálogo.

Fíjese, señor Consejero, ha basado usted toda su explicación en un argumento. Dice: “Se hicieron reivindicaciones laborales y no sobre la calidad del servicio”. Si quiere le leo las seis conclusiones. ¿Sí, sí? Pues verá usted cómo, de todas ellas, una es de ámbito laboral y el resto se refieren al servicio. Miento, en una primera –por cierto, se lo digo directamente, a tiempo está de rectificar– le pidieron un desmentido por unas afirmaciones que había hecho usted aquí que ellos han interpretado, desde luego, de manera muy grave, como es, y cito literalmente lo que se dijo: “Han inflado artificialmente las horas extras”. Y usted sabe que, si eso ha ocurrido, es responsabilidad de los responsables, no de los agentes. Por tanto, estaría bien que aclarara esta cuestión porque, desde luego, están muy dolidos los agentes, como es lógico, porque esa fue la interpretación que se hizo, señor Consejero, es que lo dijeron al unísono. Por tanto, o lo aclara usted o es que lo que dijo no lo dijo. Por tanto, desde luego, como mínimo, si no es una rectificación, sí merecería la pena una aclaración, porque fue unánime, insisto, la petición de rectificación por su parte.

Bien, otra cuestión sobre las horas extras. Si algo dejaron claro los representantes sindicales y que usted ha omitido de forma interesada, es que ellos no están por meter ni una sola hora extras. Y que su preocupación es, precisamente, qué va a ocurrir con el servicio público si, como es lógico, esas horas extras, ese trabajo, no se realiza. Porque, como ya han reiterado otros portavoces, si se disminuyen las horas extras a cambio de ampliar partida, obviamente, el servicio no se resiente, pero si se bajan las horas y no se añade plantilla, obviamente, el servicio se resiente o, si no, como siempre dicen ustedes, haremos más con menos, ¿verdad? Pues, en fin, yo lo que veo es que hacen ustedes menos con mucho menos.

Fíjese usted, casi nos pretende dar lecciones de reparto de empleo, y es que le tengo que recordar que la propuesta de su Gobierno era, y así lo aprobaron ustedes, incrementar la jornada laboral. ¿Cómo se va a repartir el empleo incrementando la jornada laboral? Primera reflexión. Segunda reflexión: ¿cómo es posible que a ustedes tanto les preocupe la destrucción de empleo y, según los datos que usted me dio hace escasos días, se hayan destruido 1.580 empleos en la Administración Pública del Gobierno de

Navarra en lo que llevamos de crisis económica? 1.580 empleos según sus datos, no le digo ya otros datos que ya ha aportado el señor Jiménez que han dado representantes sindicales. Los suyos, 1.580 empleos destruidos por su Gobierno. Pues han empezado ustedes tarde a repartir empelo, han empezado tarde, porque, de momento, 1.580 empleos. Y, casualidad, donde más, en sanidad y en educación. Así entienden ustedes el Estado de Bienestar. Pues, ya me lo explicará. Y ya se ha dicho también, no tiene usted en cuenta la reducción del poder adquisitivo. Le voy a dar un dato macroeconómico también: ¿cuánto se ha reducido el producto interior bruto de Navarra desde la crisis económica? ¿Un 5, un 6? ¿Cuánto se han reducido los salarios? ¿El de los funcionarios? Un 5 primero, un 7 y pico después, más las no actualizaciones de los IPC, saque usted la cuenta. Por tanto, se ve que el sacrificio no se está repartiendo de manera exactamente igual, porque si la economía baja un 5 pero los salarios un 15, un 17, un 20, hay algunos que, desde luego, el sacrificio no lo están sufriendo de igual manera que otros. Ya me explicará, si no, cómo salen esas cuentas.

Señor Consejero, no ha desmentido ni un solo dato de las denuncias que hacían los representantes sindicales de la merma en la calidad de los servicios que iban a suponer estas medidas. De los datos concretos que los policías dieron y de los casos concretos que citaron, no ha desmentido uno solo. Por tanto, aclare esa cuestión. Otra cuestión que le digo, y esto se lo hago como pregunta, aunque, por supuesto, yo tampoco tengo que dudar, pero hay representantes sindicales que se han entrevistado, creo, con todos nosotros o prácticamente con todos nosotros, algunas cosas que dicen es que hay vehículos en funcionamiento con cuatrocientos mil kilómetros. Y eso es, desde luego, un coche que está en perfecto estado, en perfecta calidad. Bien. Yo le pregunto también, esto ya me lo está confirmando: ¿es cierto que se están dando órdenes de que se vaya a un municipio y casi poco menos que se esté paseando por el pueblo en lugar de desplazarse a otros sitios para no gastar gasolina y no hacer ese tipo de cosas? Porque ese tipo de cosas nos trasladan también los representantes sindicales, ¿hasta ese punto estamos llegando? Se lo pregunto, no lo afirmo. Lo podría afirmar porque tengo la fuente, pero, insisto, no tengo por qué creerles a ellos más que a usted ni

menos, por cierto, ni menos. Porque en tanto en cuanto no nos den los datos concretos, pues me tengo que fiar de sus palabras, como me tengo que fiar de las de los representantes sindicales. En general, me suelo fiar más de la de los representantes sindicales, todo sea dicho de paso. Claro. Pero solo porque, francamente, yo siempre tiendo a defender más a los sindicatos que a la patronal, y en este caso usted se ha autodefinido como patronal, ¿verdad? Por tanto, ese deje de izquierdas, permítame que lo tenga.

Más cuestiones. Nosotros se lo dijimos, señor Consejero, y lo hablamos cuando vinieron los representantes sindicales. Nadie está diciendo que no se intente eliminar las horas extras, lo que estamos diciendo es que no se puede hacer a costa de no garantizar el servicio. Por cierto, me gustaría que me dijera concretamente si es cierto lo que dijeron textualmente en su conclusión quinta: “No sentir la responsabilidad del desempeño de las materias de seguridad pública implica realizar manifestaciones como las expuestas por el Director General de Interior, quien en Mesa Sectorial y en respuesta a preguntas de la representación sindical sobre la conveniencia de establecer mínimos de servicio que garanticen la respuesta en los ámbitos competenciales que tenemos encomendados, consideró que el mínimo para atender las posibles incidencias en materia de tráfico pueden ser cero”. Esto lo dijeron directamente los policías, y esto es hablar de servicio. Y si el servicio mínimo puede ser cero, pues dígame usted si estamos hablando de servicio o de condiciones laborales. Pero es que, además, fíjense si este Parlamento habla de condiciones laborales que aprobamos los presupuestos donde están incluidos su sueldo y el nuestro. Claro, claro, es que cuando hablamos de una Administración Pública donde los servicios los prestan las personas, necesariamente se habla también de las personas. ¿Por qué? Pues porque en la Policía Foral no se hacen tornillos, sino que se prestan servicios por parte de personas, como no se hacen tornillos en la sanidad o en la educación. Son servicios que prestan personas y, por tanto, es fundamental también el estado de las personas para que el servicio sea de calidad y sea adecuado. Estará conmigo en esa apreciación, ¿no? Por tanto, en fin, si lo que pretenden decir cuando se dice que hablan de condiciones laborales y no del servicio, como que lo hacen desde un criterio egoísta defendiendo una

posición propia y no se preocupan del servicio, es que dígame usted cómo se diferencia qué es el servicio y qué es lo laboral cuando hablamos de un servicio público como el que estamos señalando, en este caso, de Policía Foral.

Por cierto, le recojo el guante y, si le parece, podemos solicitar una visita a las instalaciones y a poder examinar los vehículos, en fin, vamos a salir de dudas, francamente. Si les parece, podemos hacer un día –vayan organizando– una visita oficial. No hagan como se hace a veces en ciertas inspecciones, que avisan antes de que... si me permite la broma.

Nosotros, como le decía, vamos a ser muy claros y ya entramos en la última de las consideraciones, que es el modelo de policía. Nosotros creemos que hay un falso mito instalado, que es el de la policía integral. Lo han dicho con educación, pero es una realidad. Si aproximadamente un tercio de los policías que operan en Navarra son policías forales, es obvio que no podemos hablar de una policía integral, si se entiende por integral que se encarga de todo, que es lo que normalmente uno entiende por una definición de policía integral, que tiene integrados todos los posibles servicios. Por tanto, hablemos muy claro, hablemos claro. No tenemos una policía integral, tenemos una policía con determinadas competencias y tenemos unas policías con otras competencias. Nosotros sí que creemos que hay que hablar también de la especialización de las competencias y, probablemente y desde nuestro punto de vista, a nosotros nos parece más importante seguir reclamando –como ha hecho este Parlamento por unanimidad, por cierto, señor Consejero– las competencias de Tráfico, acompañadas del presupuesto correspondiente, como es obvio, porque cuando se asume una competencia, se asume el presupuesto correspondiente; y si no, será porque no se negocia bien, como usted bien lo sabe. Por tanto, a nosotros nos parece que eso sí puede ser útil para la Policía Foral de Navarra. Ya se ha dicho también lo de la recaudación, muy interesante también y, desde luego, a lo que nos sumamos, ¿verdad?

Y nosotros también creemos que en la actual situación hay que tomar decisiones claras. Por ejemplo, nosotros lo dijimos el otro día, y somos partidarios de reducir los agentes y los esfuerzos que se están dedicando a la

unidad antidisturbios y que se puedan dedicar a otras unidades de la Policía. Y eso, una de dos, o contratamos más gente –y usted sabe que no tienen ni dinero ni posibilidad de hacerlo– o reestructuramos el servicio y lo prestamos de una manera que a nuestro juicio es de más calidad. Pero eso exige una aclaración competencial con el resto de policías y una priorización de los agentes que tenemos de una manera adecuada. Ahora bien, ya se lo digo, si ustedes lo que pretenden es simplemente seguir igual, pero cargar sobre las espaldas de los actuales policías forales su incapacidad para o generar más recursos o hacer las cosas de otra manera, pues permítame, no me extraña que le exijan su dimisión, no me extraña. Insisto, no lleva usted un año y se la han pedido todos los sindicatos. Reconózcame que eso no es un buen dato, no es un buen dato. No sé, yo los tengo por bastante responsables también a los representantes de los sindicatos, y no había ocurrido con otros Consejeros. Por tanto, no sé, tenga también una cierta capacidad de autocrítica, ¿no? Porque, claro, si no, difícilmente el diálogo va a llegar a buen puerto.

Por tanto, nosotros, señor Consejero, le invitamos a que, precisamente, pase del monólogo al diálogo y a que de verdad sea capaz de acordar con los agentes sociales...

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Señor Mauleón, se le está pasando el tiempo.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: ...cómo hacer que la Policía Foral funcione de manera adecuada, correcta, con buenos medios, con el personal satisfecho y que realmente se pueda prestar un servicio. Por cierto –y acabo con esto–, que no se deteriore la imagen ciudadana, que hoy día es muy positiva, como bien sabe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Usted, señor Mauleón, ¿conoce a alguien que pretenda que trabajen más los funcionarios, un mes más, y no pidan su dimisión? Eso está dentro del paquete. Pero vamos, han tardado, ¿eh? O sea, es que han

tardado, pero no es por falta de capacidad de diálogo ni nada parecido. El diálogo está siendo absolutamente permanente, en especial con el Director General, y en un primer momento lo fue conmigo. Pero el diálogo –y aquí han salido algunas cosas que merece la pena recordarlas– es realmente difícil. Porque saben ustedes que todos y cada uno de los sindicatos en la Comisión de Personal de la Policía Foral están en desacuerdo con lo que ustedes aprobaron en la Ley de Policías, al día siguiente, por unanimidad. ¡Todos! Claro, ¿de qué estamos hablando? Porque esto trae causa, también, en buena medida, de entonces. Tenían unas expectativas que todos ustedes, todos sus grupos políticos, incluyendo el que sustenta el Gobierno, no reflejaron realmente. A partir de ahí, pues fíjese usted, siguen en desacuerdo y se intenta prolongar aquella reivindicación, y a mí me lo hicieron ustedes el primer día que vine yo aquí pidiendo que yo modificase una ley que todos ustedes habían aprobado en acuerdo con los sindicatos. Les dije: “Eso es imposible”. Sí, sí. Bueno, si no fueron todos, fue una ley absolutamente mayoritaria. Y aquí no hubo posibilidad. Entonces, de aquellos polvos, estos lodos. Y si seguimos incidiendo desde el Parlamento en la regulación de aspectos reglamentarios menores –aunque sean importantes, claro que son importantes para el ciudadano, para el empleado público– vamos a seguir por esta línea. Por supuesto que tiene expectativas, pero es que hay unas expectativas que se les han podido generar de que la gimnasia no fuese como horas extras, fuese como horas extras festivas. Y eso, en estos momentos y en esta situación actual y en esta coyuntura, que no es ningún privilegio, que yo no he dicho que sea un privilegio en ningún momento, que yo lo entiendo, que en los paquetes de negociación y en las relaciones y en los marcos que han existido, han podido desempeñar su papel positivo y lo desempeñan; pero en estos momentos no es posible.

“El diálogo no funciona”. Miren, recién entrado tuve varias reuniones personalmente de Mesa de Negociación para desbloquear un tema de una sentencia, pero pedí, por ejemplo, que si se llegaba a un acuerdo, que no se impugnase. “Ah, no, no, se puede impugnar de todas maneras”. Bueno, pues son estilos y formas, pero seguimos trabajando para ello. Firmamos con la mayoría de los sindicatos y seguimos para adelante. Y va a ser así, va a ser

duro, porque el objetivo final es tan diferente. E, insisto, yo entiendo que nadie quiere trabajar por el mismo sueldo, que no por menos, más días. Es que es cuasi heroico, y entiendo que lo planteen, pero quizás mucho tendrán que entender que nosotros, como gestores, empresarios –llámelo como quiera, como gestores de la Administración en un momento tan delicado y tan necesario, tengamos, para atender todas las peticiones que ustedes hacen, que explotar al máximo las posibilidades que tenemos. Mire, si somos tan malos por destruir mil quinientos empleos, tenemos que ser los mejores del mundo por haber subido cinco mil previamente. Pero eso no se lo he oído ni a usted ni a su grupo nunca. Que es que los hemos subido. Y los hemos bajado, ¿por qué? Porque hemos los adecuado a las necesidades, a las prestaciones y a las posibilidades de pagarlos. Le creería a usted y tendría mucha más fiabilidad si en algún momento hubiesen reconocido eso. Es decir, cada cosa tiene su contraparte, como es evidente.

Mire, lo de que haya afirmaciones que no sé si es aquel viejo juego del teléfono que, pasando de boca en boca, desde luego se acaban desvirtuando. Si alguien en la Policía Foral, el Director general o yo o el Jefe de la Policía descubre que está diciéndole a alguien que pasee por pasear, tendrá un problema, evidentemente, porque esa orden seguro que no se ha dado, y si la hubiese dado alguien, pues hay que ir a por esa orden. Bajo ningún concepto. Mire, un coche con cuatrocientos mil kilómetros, si está para funcionar, funciona. A todos nos gustan los coches nuevos; a usted en su vida, a mí en el trabajo, al policía foral. Lo que tiene que estar es en condiciones y pasar la ITV, y ese es el criterio que se ha cambiado desde el parque, pasar la ITV. Y, desde luego, no podrá habar una renovación de flota como la que había antes porque las condiciones económicas no son las mismas. Y las palabras sacadas de contexto no merece la pena ni contestarlas. Que se lean, por favor, enteramente, incluyendo el sujeto de la frase, lo de inflar las horas extras. Hay que leérselo entero, es un párrafo largo. Así que no merece la pena, como la afirmación sacada de contexto de mínimos de seguridad, que en el marco de reuniones complejas, largas y demás se pueden hacer, pero podremos ir con grabadora e iremos a ver qué frase suelta dice cada uno. Desde luego, no es la forma de afrontar ningún problema. Me hablaba usted

de examinar los vehículos. Espero que tenga también la cualificación personal y profesional para examinar vehículos, porque a veces, ciertamente, ¿es que esta rueda está o no está? Mire, podemos ir ahora al parque. Pero una cosa es visitarlo y otra es examinar los vehículos. Las comisarías de policía están abiertas, como si quieren ir ahora. Recogemos el guante, porque, evidentemente, somos nosotros quienes lo hemos planteado.

Al señor Villanueva. Mire, diálogo hay mucho, pero la verdad es que las posiciones y los objetivos son tan diferentes que va a ser difícil. Lo vamos a seguir intentando. En algunos de los temas yo creo que se podría haber sacado más realmente de lo que al final se ha tomado en consideración. Pero eso es una fórmula de negociar y de plantearse y de andar por la vida que a veces funciona y a veces no funciona. Tendrán que aceptar ellos una reflexión. Nosotros creemos que es mejor un mal acuerdo, por decirlo de alguna forma, aunque no consigamos todos los objetivos que buscamos, que una buena imposición de materias y que tengamos que decidir, pero lo vamos a tener.

Mire, a lo que decía el señor Txentxo Jiménez. Hay cosas que al final... acabo despistado. Se nos habla de los recortes. Mire, nosotros no pretendemos ningún recorte en materia de Policía Foral, al revés, mantener o dar más servicios en función de la plantilla que hoy tenemos. Pero también les digo una cosa a la mayoría de ustedes: no vamos a incrementar el Cuerpo de Policía Foral con carácter preventivo en función de unas potenciales competencias que tengan que llegar o unas potenciales retiradas que no dependen de nosotros. Será en el marco en paralelo con la negociación, cuando habrá que asumirlo. Pero también, pensemos una cosa, que aquí hay un mito. Incrementar la plantilla de Policía Foral no se descuenta automáticamente el convenio, hay un tope de mil cien policías, estamos prácticamente en ello. Es decir, parece que hacemos un negocio y que podemos poner ahora doscientos policías forales y nos va a costar. Es decir, es una limitación que tenemos, que habrá que renegociar, que habrá que plantearse con absoluta claridad. Por otra parte también nos encontramos con un contrasentido. Están todos ustedes o buena parte de ustedes diciendo que tenemos la comunidad con más policía per cápita dejando caer que sobra alguien, pero no de los míos, ¿eh? Bueno, claro, yo también diré que no de

los míos, pero habrá que hablar con ayuntamientos y habrá que hablar con otros, pero eso ya no depende de nosotros. Lo podremos decir, lo podremos insinuar, lo podremos plantear, podremos ofrecernos, pero esa responsabilidad no es mía. Igual también tienen que hacer una revisión –que es donde íbamos al principio– desde las policías locales, que son también una fuente, en estos momentos, de problemas y de ineficiencia, ¿eh? Pero también esa cantidad de fuerzas de seguridad es la que hace, no nos equivoquemos que tengamos los índices de criminalidad tan extraordinarios que tenemos. Es decir, no va a ser ajeno. Por otra parte, y es hablar de otros cuerpos y fuerzas de seguridad, yo estoy seguro de que una buena parte de esos efectivos que hay de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad vienen, lamentablemente, de una situación de terrorismo. Es decir, las fuerzas y los cuerpos de información tienen un peso específico muy relevante.

Y vamos a seguir incidiendo en un tema. Mire, lo de integral, en primer lugar, no está en el amejoramiento, y habrá quien discuta, además, cuál es el concepto de policía integral, porque tampoco se crea que en los manuales está muy desarrollado. Pero desde luego, integral en el concepto que más o menos todos aquí estamos utilizando, no significa ni íntegra, ni única, ni excluyente. Significa ser capaces de abordar todas las ramas de policía que tenemos, y con muy poquita excepción–materias de terrorismo, de investigación de terrorismo– los profesionales de la Policía Foral son capaces de llegar a todo ello. Es cierto que a la vez que otros, pero como decía, ¿qué hacemos? ¿Metemos mil policías más –es decir, cincuenta millones de euros– para desplazar a unos cuerpos de seguridad de los que no tenemos ninguna garantía de que se vayan a desplazar en estos momentos de aquí? No tiene ningún sentido. Ahora, ahí tenemos el embrión, aparte de dar servicio, porque lo que hay que tener en cuenta es que estamos en el sistema de seguridad de Navarra. Al final, el ciudadano lo que quiere es seguridad, y lo que se va a plantear es seguridad. Y se hacen muchas menos composiciones de competencias de nosotros, viendo a la Guardia Civil, viendo a aquello que consideran más efectivo y que tienen más cercanos, y con esa realidad institucional es con la que digo que vamos a vivir y con la que tenemos que convivir.

No hay directrices políticas, yo lo he dicho en más de una ocasión, respecto de la policía. Y si tienen que estar montando un control en un sitio de hora punta, pues habrá unas razones poderosísimas, porque qué más quiere la policía y toda su cadena de mando que no molestar, sino tomar decisiones, evidentemente, que tienen una fundamentación. Mire, eso no acerca la policía al ciudadano, y todos las acabamos entendiendo –o muchos– las molestias, salvo aquellos que tienen histórica, personal o ideológicamente alergia a cualquier cuerpo y fuerza de seguridad, que los hay, lamentablemente, cada vez menos, pero los hay.

Empresario, gestor. En definitiva, estamos gestionando y tenemos que gestionar. Y la gestión implica una serie de planteamientos, pero ustedes enseguida sacan beneficio-pérdidas. Según ustedes, la Administración son pérdidas siempre, por ustedes estaríamos siempre en déficit, y acabaré un día en bancarrota, completamente. Nosotros no pretendemos superávit, es imposible tener superávit en la Administración, al menos en este ciclo económico, pero, ciertamente, tampoco obliga a echarlo todo al déficit.

Me preguntaban por el tema de la gestión del parque. Pues esto es, en ese sentido, una medida modélica de gestión. Cuando hay mucho trabajo, lo que se ha hecho es externalizar, realmente, y ahora eso nos permite que no sobren efectivos en los empleados públicos. Se han internalizado más funciones, que han sido asumidas porque hemos dejado de hacer otras cosas, pero ¿por qué? Porque hay menos actividad. Es decir, me reconocerán que hay ámbitos dentro de la Administración en que en estos momentos, por mor de cuál es la situación económica o por mor de cuáles son las solicitudes, por muchas otras circunstancias, hay menos actividad y se puede absorber. Y lo hemos absorbido y hemos sacado un potencial. Y hemos sacado un potencial de ahorro, en ese sentido.

Más allá del mal gusto, citaba algunos elementos, el marco de referencia y del ámbito de delitos forales. Mire, delitos, ya lo he explicado antes. Sí, porque podríamos hablar de que delitos forales quizás sean también las determinadas circunstancias político-ideológicas que a veces dan cobertura a delitos que solo se producen o se producen preponderantemente

en esta tierra. Pues no, señor, mire, lo hemos hablado desde el principio. Hay delitos que tienen su causa, que tienen su investigación, que tienen su planteamiento en lo que es la Comunidad. Por ejemplo, nosotros entendemos que no se deben asumir cuestiones relacionadas con –y le voy a poner un ejemplo– terrorismo islámico. ¿Por qué? Porque, independientemente de que se pueda establecer una investigación aquí acerca de potencialidades o no potencialidades, eso va a exceder las capacidades de investigación, planteamiento, movilidad y planteamientos de esta naturaleza o grupos así. A eso nos referimos, a un ámbito territorial que además, es como antes decía, no es que sea policía integral, pero no excluyente.

Bien, ¿cómo se compensa la formación? Pues bueno, a usted, desde luego, no le ha salido la vena de gestor, es la de sindicalista. Ese es un aspecto que entiendo yo que, desde luego, este Parlamento no está para determinar cuánto cobra o deja de cobrar la formación. Y si se meten ustedes mucho a los detalles organizativos finales de un colectivo de funcionarios, pues seguramente acabaremos todos no teniendo más que problemas. Pero también ustedes, porque serán incapaces, con todas y cada una de sus vicisitudes, de poner de acuerdo a muchos sindicatos. Además, la responsabilidad de gestionarlo recae sobre el Ejecutivo, la responsabilidad de gestionarlo y, evidentemente, las cuentas que hay que pedirnos después. Mire, al final, es un poco lo mismo. Uno se queda con la sensación de que sobran, sobran, sobran. Parece que estén pidiendo que recortemos en forales. Ah, no, que ya lo he dicho antes, que tiene que ser siempre de lo del prójimo, y a ser posible, que se vayan, ¿verdad? Que esa es la ideología. Vale, pues nos queda claro. Pero eso no depende de nosotros ni va a ser así.

Yo le diría, señor Jiménez, que comparto muchos de los planteamientos que se ha hecho, yo creo que la responsabilidad nos da una cierta visión ponderada de la circunstancia. Es cierto, no va a crecer a corto plazo porque no tienen sentido, no hay posibilidades económicas a corto plazo más allá de que se negociase, evidentemente, con el Gobierno de la Nación cuál es la circunstancia y cuál es la compensación y cuál es, evidentemente, el monto de una transferencia. Pero tengamos cuidado, debo decir, con las transferencias. Se dice muy alegremente que las transferencias

siempre están mal negociadas. Habitualmente, lo que acabamos teniendo es una equiparación salarial cuando se transfieren funcionarios, este no sería el caso, y al final nos acaba saliendo más caro. No se crean ustedes que con las horas que he planteado yo antes es una policía muy competitiva, ¿eh? Compárenlo con la Ertzaintza, compárenlo con los Mossos, compárenlo con otros cuerpos policiales, pero con las horas reales. Y una matización, las horas son horas. Lo que se paga es más por trabajar en domingo o festivo, pero son horas en la Policía Foral, son horas en SOS Navarra, caigan como caigan, son horas en los hospitales. En definitiva, son horas en las empresas que trabajan a cuarto o a quinto turno o en aquellas trabajan exclusivamente el fin de semana. Por tanto, el elemento comparativo de horas es homogéneo. Es cierto que tienen una mayor carga personal o familiar, pero eso, normalmente, queda compensado en términos económicos, por decirlo claramente.

Geoposicionamiento. Pues es verdad, y no es un tema de dinero. No se ha avanzado. Yo creo que tenemos que ser capaces, todas las partes implicadas, de hacer un esfuerzo en geoposicionar, porque el ciudadano se merece, desde luego, que no haya ningún tipo de duda y que acuda la primera patrulla, la que esté más cercana.

La reducción de horas extraordinarias. Pues mire, es sin menoscabo del servicio. Yo no he dicho que funcione perfectamente la coordinación, pero funciona, en líneas generales. Es decir, aseveraciones absolutas... Lo digo porque también he visto que en determinadas ocasiones, en este tema de la Policía Foral se toma en términos absolutos, y no lo digo por usted, ¿eh?, no por usted. Funciona razonablemente bien, mantenemos reuniones de coordinación, las mantenemos y las vamos a mantener, por ejemplo, a corto plazo, por vicisitudes que se van a dar. Las materias concurrentes son Protección Civil y Emergencias, Tráfico e Investigación Criminal. Procuraré darle la intervención que he traído, aunque algunas partes me las he saltado. Las ratios, como le decía, son la suma de varios campos policiales, pero que van existir, en definitiva, de alguna manera, van a existir. Las cifras creo que ya se las hemos dado antes, y si no, se las facilitaremos, las que nosotros creemos que tienen el resto de cuerpos policiales en Navarra. Y, hombre, yo

diría que tenemos un modelo claro, tenemos un modelo que veo que compartimos en buena medida con matices, si hay que retirarse de alguna cuestión. Nosotros no creemos que sea necesario para seguir dando la misma calidad, pero en lo que vamos a diferir es en ese potencial de incrementar sin tener un escenario a corto plazo de ocupar nuevos espacios. Respecto de las comisarías, a mí no me acaba de quedar claro si lo que nos insinúan es que cerremos comisarías o que abramos más comisarías. Es decir, yo creo que lo que tenemos está bien. Están hechas hace razonablemente pocos años, en general. Alguna no, alguna se ha hecho utilizando espacios. Por el momento, salvo la apertura que tendrá que realizarse este año de la comisaría de Elizondo, no hay previsto ni cerrar ni abrir ninguna comisaría. Por mi parte, nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SR. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.)